



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 41
Año XXVI
Legislatura VII
13 de febrero de 2008

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.3. INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

1.3.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley por la que se crea la red de apoyo a la mujer embarazada 2367

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 7/08, sobre la conexión norte entre la A-15 (Soria-Tudela) y comarca de Tarazona y el Moncayo (N-122) .. 2369

Proposición no de Ley núm. 9/08, sobre el compromiso contra el trasvase del Ebro, y a favor del desarrollo del autogobierno y la inversión del Estado en Aragón 2370

Proposición no de Ley núm. 10/08, para la reprobación de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte 2371

Proposición no de Ley núm. 11/08, sobre rebaja de un punto en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2372

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 5/08, sobre la residencia de menores Juan de Lanuza 1 (COA 1), para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales. 2372

Proposición no de Ley núm. 6/08, sobre la aplicación de medidas encaminadas a incrementar en la Universidad de Zaragoza la oferta de plazas para estudios de medicina y a la elaboración de un estudio para la realización de un plan especial para asentar y estabilizar a los profesionales sanitarios en todo Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 2373

Proposición no de Ley núm. 8/08, sobre la distribución de tarjetas sanitarias y la calidad en la prestación asistencial en los centros de salud Teruel Urbano y Teruel Ensanche, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2374

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 2/08, relativa a la política del Gobierno sobre plataformas logísticas. 2375

Interpelación núm. 3/08, relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón 2375

Interpelación núm. 4/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón 2376

Interpelación núm. 5/08, relativa a la lucha contra la desertificación en Aragón 2376

Interpelación núm. 6/08, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de la Educación Infantil 2377

Interpelación núm. 7/08, relativa a la depuración de aguas en Aragón 2377

Interpelación núm. 8/08, relativa a la familia. . 2378

Interpelación núm. 9/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del Servicio Público de Salud 2378

Interpelación núm. 10/08, relativa a la Red Natural de Aragón 2379

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 60/08, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc 2379

Pregunta núm. 61/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón 2380

Pregunta núm. 62/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón 2380

Pregunta núm. 63/08, relativa a la vialidad invernal. 2381

Pregunta núm. 74/08, relativa a al desarrollo normativo del artículo 88 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés 2381

Pregunta núm. 75/08, relativa al retraso en la apertura de la nueva escuela de hostelería de Zaragoza. 2381

Pregunta núm. 77/08, relativa a las prácticas de alumnos de magisterio en centros escolares. 2382

Pregunta núm. 78/08, relativa a pruebas de acceso a estudios de grado medio del Conservatorio de Música 2382

Pregunta núm. 79/08, relativa al protocolo de actuación ante las reclamaciones por los resultados de las pruebas de acceso a los estudios musicales de grado medio. 2383

Pregunta núm. 97/08, relativa a la modificación normativa para facilitar la implantación de un macrocomplejo de ocio, juego y relax. 2383

Pregunta núm. 98/08, relativa a la política institucional del Gobierno de Aragón con el Gobierno de la nación 2383

Pregunta núm. 99/08, sobre la irresponsable intervención en Valencia del Vicepresidente y Portavoz del Gobierno en relación con el trasvase del Ebro 2384

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 56/08, relativa a la situación en la que se encuentran los trámites de la estación depuradora de La Almunia de San Juan	2384	Pregunta núm. 81/08, relativa al canon de saneamiento	2391
Pregunta núm. 57/08, relativa a dotaciones económicas a los grupos políticos en las corporaciones locales	2385	Pregunta núm. 82/08, relativa al canon de saneamiento	2391
Pregunta núm. 58/08, relativa a subvenciones concedidas la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Jorge, de El Burgo de Ebro	2385	Pregunta núm. 83/08, relativa al canon de saneamiento	2391
Pregunta núm. 59/08, relativa al número de plazas de pediatría atendidas por médicos de familia en el territorio de Aragón	2386	Pregunta núm. 84/08, relativa al canon de saneamiento	2392
Pregunta núm. 64/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE	2386	Pregunta núm. 85/08, relativa al canon de saneamiento	2392
Pregunta núm. 65/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE	2386	Pregunta núm. 86/08, relativa al canon de saneamiento	2392
Pregunta núm. 66/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE	2387	Pregunta núm. 87/08, relativa al canon de saneamiento	2393
Pregunta núm. 67/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE	2387	Pregunta núm. 88/08, relativa al canon de saneamiento	2393
Pregunta núm. 68/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE	2387	Pregunta núm. 89/08, relativa al canon de saneamiento	2393
Pregunta núm. 69/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE	2388	Pregunta núm. 90/08, relativa al canon de saneamiento	2394
Pregunta núm. 70/08, relativa al Centro de Arte Gráfico Goya-Fuendetodos	2388	Pregunta núm. 91/08, relativa al canon de saneamiento	2394
Pregunta núm. 71/08, relativa a las ayudas al sector del ovino	2389	Pregunta núm. 92/08, relativa a los pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de febrero	2394
Pregunta núm. 72/08, relativa a las ayudas al sector del ovino	2389	Pregunta núm. 93/08 relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de febrero de 2008	2395
Pregunta núm. 73/08, relativa a las ayudas al sector del ovino	2389	Pregunta núm. 94/08 relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008	2396
Pregunta núm. 76/08, relativa al plazo previsto para determinar el valor e importancia de los restos arqueológicos hallados en la plaza de Santo Domingo de Zaragoza en el lugar previsto para ubicar la nueva escuela de hostelería	2390	Pregunta núm. 95/08 relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008	2396
Pregunta núm. 80/08, relativa al canon de saneamiento	2390	Pregunta núm. 96/08 relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008	2396

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 53/07-VII, relativa a medidas que mitiguen la situación que atraviesan las explotaciones ganaderas, para su respuesta oral en Comisión Agraria ...	2397	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/07-VII, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento del nuevo portal en Internet sobre patrimonio cultural anunciado para los primeros meses de 2006.	2403
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 221/07-VII, relativa al suministro eléctrico y de gas en el ámbito rural para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	2398	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 740/07-VII, relativa a la concreción de la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la Real Academia de la Lengua	2403
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/07-VII, relativa al Plan de electrificación rural de Aragón para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	2398	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/07-VII, relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos, anunciada para principios de 2007	2403
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 648/07-VII, relativa al reflejo presupuestario del convenio marco de colaboración para trabajadores desplazados vinculados a la Expo Zaragoza 2008.	2399	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/07-VII, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.	2404
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 666/07-VII, relativa a las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC.	2400	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/07-VII, relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón	2404
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 667/07-VII, relativa a la adaptación de las instalaciones existentes a la Directiva IPPC.	2400	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 744/07-VII, relativa a la composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón ...	2405
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 668/07-VII, relativa a la obtención de autorización ambiental integrada por las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC	2400	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/07-VII, relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón	2405
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 669/07-VII, relativa a las modificaciones necesarias y su coste para la adaptación de las instalaciones existentes a la Directiva IPPC.	2401	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/07-VII, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón	2405
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 684/07-VII, relativa a actuaciones a llevar a cabo con cargo a los impuestos ambientales	2401	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/07-VII, a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón.	2405
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 685/07-VII, relativa a planes y programas con cargo a impuestos ambientales	2401	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 807/07-VII, relativa a la respuesta de Renfe a solicitud de prolongación hasta la costa catalana de trenes regionales durante época estival	2406
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/07-VII, relativa a la colaboración DGA-Ayuntamiento de Huesca para solucionar el conflicto de Mildred-Pauni	2402	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 822/07-VII, relativa a los estudios para la viabilidad de la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	2406
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/07-VII, relativa a la reapertura de la empresa Mildred en Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. .	2402	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 823/07-VII, relativa a las gestiones con el Ministerio de Fomento para la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	2406
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/07-VII, relativa a la planificación para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón	2402		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 825/07-VII, relativa a la evolución de la demanda de atención especializada en Alergología en el sector sanitario de Alcañiz	2407	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 972/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008	2411
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 947/07-VII a 949/07-VII, relativas a escuelas de Hostelería y Turismo	2407	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 973/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008	2411
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 952/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	2408	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 974/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008	2411
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 953/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	2408	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 975/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008	2412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 954/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	2408	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 976/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008	2412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 955/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	2409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 977/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008	2412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 956/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	2409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 978/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008	2412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 957/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	2409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 979/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008	2413
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 958/07-VII a 963/07-VII, relativas al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	2409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 980/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008	2413
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 964/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	2410	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 981/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008	2413
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 968/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	2410	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 982/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008	2414
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 969/07-VII, relativa a atención sanitaria a los ciudadanos de Fayón	2410	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 983/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008	2414
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 970/07-VII, relativa a la redacción del proyecto arquitectónico del nuevo hospital de Alcañiz	2410	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 984/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008	2414
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 971/07-VII, relativa a la redacción del proyecto arquitectónico del nuevo hospital de Teruel	2411	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 985/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008	2414
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 986/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008	2415
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 987/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008	2415

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 988/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008. 2415

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 989/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008. 2415

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 990/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008. 2416

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 991/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008. 2416

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008. 2416

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 993/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008. 2416

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 994/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008. 2417

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 995/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008. 2417

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta derivada de la Interpelación 8/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte en Aragón 2417

Retirada de la Pregunta derivada de la Interpelación 26/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón 2418

Retirada de la Pregunta derivada de la Interpelación 28/07-VII, relativa a la lucha contra la desertificación en Aragón 2418

Retirada de la Pregunta derivada de la Interpelación 39/07-VII, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de la Educación Infantil 2418

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. 2418

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del Grupo Popular, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 2418

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se propone al Pleno de la Cámara, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la creación de una Comisión especial de estudio en relación con el proyecto de ocio y diversión Gran Scala que permita conocer todo lo referido al mismo, en la búsqueda del máximo consenso social y político. 2419

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.3. INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

1.3.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley por la que se crea la red de apoyo a la mujer embarazada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su reunión de 7 de febrero de 2008, a la vista de la certificación remitida por la Junta Electoral de Aragón acreditativa de que se ha cumplido el requisito exigido por el artículo 3 de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, ha ordenado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de dicho texto legal, la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley por la que se crea la red de apoyo a la mujer embarazada, presentada por la Comisión Promotora de Iniciativa Legislativa Popular, y su remisión a la Diputación General de Aragón a los efectos establecidos en el artículo 139 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición de Ley por la que se crea la red de apoyo a la mujer embarazada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad desarrollada ninguna mujer debería quedar en situación de desamparo social sólo por estar embarazada y verse abocada por eso a sopesar la decisión de abortar. Sin embargo, es muy frecuente en nuestra sociedad que ante un embarazo imprevisto la mujer se sienta sola y abandonada frente a los problemas que ese embarazo eventualmente pueda plantearle, especialmente cuando concurren circunstancias de falta de integración en una relación familiar estable, minoría de edad, inestabilidad laboral o falta de recursos económicos. Estos problemas pueden ser agravados por el abandono e irresponsabilidad del padre, la amenaza expresa o presunta de pérdida del puesto de trabajo u otros problemas de integración social específicos como los asociados a las singulares circunstancias de las inmigrantes en situación precaria en España.

En estos casos, el aborto puede, subjetivamente, aparecer como la única solución a una situación a la que la afectada no ve otra salida; siendo, además, tristemente frecuente que muchas voces en el entorno de la embarazada —amigas, familiares, incluso trabajadoras sociales y médicos— presenten a la afectada el aborto como la solución lógica a sus problemas y temores. Nos encontramos así con que en España crece de forma descontrolada el número de defunciones por aborto cada año.

Desde que entró en vigor en 1985 la legislación actual sobre aborto, en España se han producido un millón de abortos. El último año del que se tienen datos oficiales, el 2004, se produjeron en España casi 85.000 abortos, es decir un aborto cada 6,2 minutos. Esto supone un crecimiento de más del 75% en los últimos diez años, convirtiendo así al aborto en la principal causa de mortalidad en España. En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón ese año se produjeron 2.542 de abortos; es decir, cada año 2.542 mujeres en nuestra comunidad se ven abocadas al aborto porque nuestra sociedad no ha sido capaz de ofrecerles alternativas reales no traumáticas.

Una sociedad que deja sola y abandonada a la mujer ante los problemas reales que le puede generar un embarazo, no es una sociedad justa que responda a los requerimientos propios de una democracia avanzada en un Estado social como exige nuestra Constitución. Todo aborto es una inmensa tragedia, para el niño o niña que no llega a nacer, pero también para la mujer que muchas veces no es libre de verdad pues nadie le ofrece alternativas serias al aborto y debe acarrear con frecuencia durante largos años con las terribles consecuencias del síndrome post-aborto que lastra tantas veces a la mujer que ha abortado.

Ninguna mujer aborta con alegría; todo aborto es una tragedia. Por eso la sociedad y los poderes públicos deben implicarse activamente para que ni una sola mujer en la Comunidad Autónoma de Aragón se vea en tal situación de soledad, falta de apoyo y carencia de ayuda solidaria que el aborto se le presente como la única salida posible.

Las embarazadas en situación de conflicto y desamparo necesitan sobre todo ofertas completas de apoyo, asesoramiento y orientación que las ayude a superar las cargas emocionales y las discriminaciones negativas y poder decidirse en verdadera libertad por la vida de su hijo o hija.

En nuestro país existen organizaciones no gubernamentales (ONG's) privadas que desde hace años se dedican a esta labor de asistencia y apoyo a la embarazada con alto nivel de éxito en sus trabajos: según información suministrada por estas ONG's, de cada cuatro mujeres atendidas durante su embarazo, tres no abortan. La misma experiencia positiva, reflejan los resultados de la interesante experiencia puesta en marcha por la Comunidad de Madrid en los últimos años, dirigida especialmente a las mujeres jóvenes.

Una política pública de apoyo a la mujer embarazada que la ayude a poder optar en libertad por la maternidad supone alcanzar mayores cotas de justicia social y ayudará a sensibilizar a nuestra sociedad sobre la importancia y el valor personal y social del embarazo y la maternidad.

Generar una red de apoyo solidario a la mujer embarazada para que ésta encuentre alternativas positivas frente al drama del aborto es una imperiosa necesidad en nuestra sociedad. Este es el objeto de la presente iniciativa Legislativa Popular: promover las previsiones normativas necesarias para que en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón exista una red solidaria de ayuda a las embarazadas para ofrecerles soluciones alternativas a sus problemas, compatibles con la continuación de la gestación.

La Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con la previsión del artículo 148.1.20 de la Constitución, ha asumido plenas competencias en materia de asistencia social. Así, el Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma como competencias exclusivas la «asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario; juventud y promoción de las condiciones para su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural» (art. 35.1.26.º) y la «protección y tutela de menores» (artículo 35.1.28.º), partiendo del mandato contenido en su artículo 6.2.a), en cuya virtud corresponde a los poderes públicos aragoneses «promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los aragoneses en la vida política, económica, cultural y social». Al amparo de estas previsiones de la norma institucional básica de Aragón se aprueba la presente Ley.

Artículo 1.— Objeto.

La presente ley tiene por objeto crear en la Comunidad Autónoma de Aragón una Red de Apoyo a la Mujer Embarazada, destinada a apoyar a todas aquellas mujeres embarazadas que se encuentren en situación de desprotección social

Artículo 2.— Ámbito de aplicación.

Toda mujer embarazada con residencia en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón es titular de los derechos reconocidos en esta ley.

Artículo 3.— Derechos de la mujer embarazada.

A los efectos de esta ley, se reconocen los siguientes derechos a las mujeres embarazadas:

- a) Ser asesorada sobre cómo superar cualquier conflicto que el embarazo le pueda suponer.
- b) Ser informada de forma personalizada sobre las ayudas y apoyos que puede recibir para culminar su embarazo, de acuerdo con sus circunstancias particulares.

Artículo 4.— Centros de asistencia y asesoramiento a la mujer embarazada.

1. A fin de prestar a la mujer embarazada el asesoramiento e información a que se refiere el artículo anterior, el Gobierno de Aragón promoverá y apoyará la existencia de centros de asistencia y asesoramiento a la mujer embarazada que proporcionen a las mujeres información detallada sobre los recursos de protección social existentes de ámbito estatal, autonómico y local, públicos y privados, adecuados a sus necesidades y, en especial, los referentes a salarios de inserción social, ayudas a la maternidad, ayudas en materia de residencia, y apoyos a la reinserción laboral.

2. En esos centros, se orientará a la mujer sobre cómo acceder a las citadas ayudas, recursos y apoyos, pudiendo facilitarles asimismo su tramitación y gestión.

Artículo 5.— Prioridad en las políticas asistenciales.

En todas las políticas asistenciales del Gobierno de Aragón establecerá la prioridad de las mujeres embar-

zadas para acceder a las prestaciones o ayudas de que se trate, siempre que sean adecuadas a su situación.

Artículo 6.— Adolescentes y jóvenes embarazadas.

1. El Gobierno de Aragón prestará especial protección a las embarazadas adolescentes y jóvenes.

2. Toda mujer embarazada, menor de 30 años, tendrá derecho a una asistencia específica que incluirá, al menos, las siguientes prestaciones:

- a) Educación para la maternidad
- b) Apoyo psicológico antes y después del parto
- c) Asistencia singular en el centro docente para adecuar su plan de estudios al embarazo y la maternidad.

3. La embarazada adolescente tendrá derecho a una adecuación de los horarios y planes escolares a sus necesidades durante el embarazo y en los dos años siguientes al parto. Las autoridades educativas velarán por el perfecto cumplimiento de esta previsión y arbitrarán los medios y medidas necesarias para hacer posible la optimización del rendimiento académico de la embarazada de forma compatible con las exigencias derivadas del embarazo y la maternidad.

Artículo 7.— Entidades de iniciativa social.

1. El Gobierno de Aragón podrá conceder subvenciones y establecer convenios con las entidades de iniciativa social que, con las garantías y requisitos fijados por el Gobierno, puedan ofrecer el asesoramiento y ayuda a la mujer embarazada previstos en esta Ley.

2. Las entidades de iniciativa social que presten ayuda a la mujer embarazada para llevar a término su maternidad contarán con la cooperación y el apoyo técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Artículo 8.— Deber de guardar secreto.

Todas las personas que presten servicios en los centros de información y asesoramiento regulados en esta Ley están obligadas a guardar secreto sobre las informaciones personales a que accedan en el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 9.— Información en los centros asistenciales y sanitarios.

1. En todos los centros asistenciales y sanitarios radicados en la Comunidad Autónoma de Aragón será obligatorio informar a la mujer embarazada de la existencia de la Red de Apoyo regulada en esta Ley y de la forma de ponerse en contacto con la misma.

2. En la información que en tales centros se ofrezca a la mujer embarazada sobre el aborto, se incluirá, además de la referente a la legislación vigente en la materia y la prevista para la prestación del consentimiento informado que exige la norma sanitaria, puntual información objetiva sobre los efectos físicos y psíquicos, incluyendo la referente al síndrome post aborto.

Artículo 10.— Fomento de la información.

1. El Gobierno de Aragón facilitará la existencia de un teléfono de acceso general gratuito que permita a cualquier mujer embarazada conectar con la Red de Apoyo regulada en la presente ley.

2. Asimismo, el Gobierno de Aragón creará una página web en la que se facilitará toda la información de la red a que esta ley y sus planes, normas e iniciativas de desarrollo se refieran, facilitando su conocimiento y accesibilidad en los ambientes apropiados.

Artículo 11.— *Colaboración con las Administraciones locales.*

El Gobierno de Aragón promoverá la implicación de los Ayuntamientos y las Comarcas de la Comunidad Autónoma en la difusión del conocimiento, entre las potenciales interesadas, de la existencia de la red de apoyo a la mujer embarazada que esta ley establece y su colaboración activa en la difusión, aplicación y eficacia de esta red. A tal efecto se podrán establecer los convenios de colaboración ínter administrativa que sean pertinentes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Disposición Adicional Única.— *Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada.*

El Gobierno de Aragón elaborará en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de esta ley un Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada que incluya acciones y objetivos para hacer realidad la existencia de una eficaz red de apoyo y que contenga al menos las siguientes previsiones e informaciones:

a) La identificación de los centros, prestaciones y ayudas a que puede acceder la mujer embarazada para lograr el apoyo necesario para poder apostar en libertad por la vida de su hijo o hija.

b) La previsión de realización de campañas públicas para informar a la potencial interesada de tales medios a su disposición.

c) La instrumentación de campañas dirigidas a los varones, especialmente los adolescentes, para motivarles a asumir su responsabilidad como causantes del embarazo, transmitiendo lo injusto de dejar a su pareja sola ante el embarazo. Los hombres no padecen el síndrome post aborto pero pueden ser los responsables de que lo padezcan las mujeres con las que han mantenido relaciones sexuales si no son solidarios con su embarazo.

d) Las medidas que se pondrán en marcha para facilitar el acceso de la mujer embarazada o nueva madre al empleo, a los recursos destinados a salarios sociales o conceptos similares, a residencias o viviendas adecuadas a su situación y a los servicios de guardería durante los primeros años de vida del niño.

e) Relación de ONG's y Asociaciones que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón colaboran desde la iniciativa social a estos fines.

f) Los medios que se pondrán en marcha para que toda mujer embarazada pueda conocer que existe esta red de apoyo y ayuda.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera.— *Habilitación de desarrollo.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para que dicte cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente ley.

Disposición Final Segunda.— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor al mes de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 7/08, sobre la conexión norte entre la A-15 (Soria-Tudela) y comarca de Tarazona y el Moncayo (N-122).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/08, sobre la conexión norte entre la A-15 (Soria-Tudela) y comarca de Tarazona y el Moncayo (N-122), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante el Pleno, sobre la conexión norte entre la A-15 (Soria-Tudela) y comarca de Tarazona y el Moncayo (N-122).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se aprobó el expediente de información pública del estudio informativo EI.1-E-136.B que se corresponde con el proyecto de construcción de la autovía A-15 entre Soria-Tudela. En la resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento del 17 de julio de 2007 (BOE n.º 181, de 30 de julio) se incluye entre las prescripciones técnicas la si-

guiente: «3.3 Se dispondrá un enlace con la N-121 en el p.k. 14+000 siempre que la administración autonómica construya una carretera de acceso al mismo».

Como quiera que el referido enlace, en territorio aragonés, es el que conectaría con la zona norte de la comarca de Tarazona y el Moncayo, y que no consta posición del Gobierno de Aragón al respecto, desde CHA se considera de vital importancia intervenir para garantizar el desarrollo socioeconómico de esta comarca.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites para la construcción del ramal de acceso de la N-121 a la autovía A-15 (Soria-Tudela) en la zona norte de la comarca de Tarazona y el Moncayo, al objeto de garantizar la construcción de ese enlace comprometido por el Ministerio de Fomento en las prescripciones técnicas del referido proyecto.

Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 9/08, sobre el compromiso contra el trasvase del Ebro, y a favor del desarrollo del autogobierno y la inversión del Estado en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/08, sobre el compromiso contra el trasvase del Ebro, y a favor del desarrollo del autogobierno y la inversión del Estado en Aragón presentada por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Pro-

posición no de Ley sobre el compromiso contra el trasvase del Ebro, y en favor del desarrollo del autogobierno y la inversión del Estado en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cercanía de las elecciones generales de marzo de 2008, ha puesto sobre la mesa las principales reivindicaciones exigidas y mantenidas por la Comunidad Autónoma de Aragón. Todos y cada uno de los partidos políticos perfilan y ultiman ya sus propuestas electorales que se integrarán en sus respectivos programas.

Por ahora, algunos temas han salido a la palestra con pronunciamientos más o menos contundentes de los diversos partidos políticos. Sin embargo, desde este Grupo Parlamentario se cree necesario que los diversos partidos políticos que se presentan a los próximos comicios, mantengan un compromiso claro e innegable frente a tres temas esenciales que han marcado la vida política de Aragón, como son la oposición al trasvase del Ebro, el desarrollo del autogobierno y la financiación de la Comunidad Autónoma. Igualmente, el pronunciamiento sobre estos temas servirá, para impulsar la acción del Gobierno de Aragón.

Creemos de vital importancia demostrar la unidad de las fuerzas aragonesas en los tres temas antedichos, manteniendo ya el compromiso de defender los mismos con carácter previo a conocer el gobierno resultante de los comicios electorales.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Se oponen de forma clara y rotunda a cualquier intento de trasvase del Ebro, por suponer una amenaza irreversible para el futuro de Aragón, y estiman necesario asegurar que el Plan de la Cuenca del Ebro respete la reserva estratégica de agua de 6.550 hectómetros cúbicos para Aragón, tal como contempla el Estatuto.

2. Apuestan por conseguir el máximo autogobierno de Aragón que permite la Constitución, desarrollando el nuevo Estatuto de Autonomía y alcanzando el nivel de autonomía que disfrutaban las Comunidades Autónomas más avanzadas.

3. Exigen garantizar el máximo nivel de inversión del Estado en Aragón al que da derecho el Estatuto de Autonomía, especialmente en infraestructuras, así como a conseguir la compensación por la deuda histórica y las mermas tributarias, y adoptar los mecanismos de corrección de la tradicional falta de ejecución de los presupuestos del Estado, mediante la transferencia a Aragón de las partidas que queden sin ejecutar, para que puedan llevarse a cabo desde la Comunidad Autónoma.

4. Instan al Gobierno de Aragón a trasladar la presente iniciativa al Gobierno central, Congreso y Senado que se constituyan tras las elecciones de marzo de 2008, así como al Defensor del Pueblo y al Justicia de Aragón.

Zaragoza, 5 de febrero de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 10/08, para la reprobación de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/08, para la reprobación de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, presentada por el Diputado G.P. Chunta Aragonésista, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la reprobación de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y su equipo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de junio de 2006 tuvo lugar, en Sesión de Pleno de las Cortes de Aragón, el debate de la Interpelación 1/06, formulada por el G.P. Chunta Aragonésista a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa al patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra comunidad autónoma, iniciativa planteada a partir de la obligación de los poderes públicos —establecida en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés— de proteger la integridad del patrimonio cultural aragonés, así como de promover cuantas acciones se consideren necesarias para su conservación y su difusión dentro y fuera de la comunidad autónoma.

En el transcurso del debate, la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista preguntó a la Sra. Consejera sobre las actuaciones que tenía previsto realizar su Departamento para favorecer el retorno a Aragón de las obras procedentes del Real Monasterio de Sijena que se encuentran en la actualidad en depósito en el Museo Nacional de Arte de Cataluña. La Consejera respondió que debían ser «las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén, como propietarias de las obras» quienes pidieran el levantamiento del depósito al museo. Señaló asimismo que había habido «varias reuniones, no con ellas, porque sólo quedan dos de la orden y ya son muy mayores, sino con un representan-

te [...]». Es decir, según palabras de la Consejera, las religiosas estaban vivas el 23 de junio de 2006.

Con posterioridad, el 19 de octubre de 2006, el G.P. Chunta Aragonésista registró varias preguntas para respuesta escrita, dirigidas a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Una de ellas —núm. 1966/06— versaba sobre la identidad y cargo de las religiosas a las que había hecho referencia la Sra. Consejera el 23 de junio de 2006, que ésta no consideró oportuno facilitar «ya que los contactos mantenidos con ellas» habían sido «de carácter interno y no político», como respondió la propia Consejera el 16 de noviembre de 2006. Es decir, según palabras de la Consejera, las religiosas estaban vivas el 16 de noviembre de 2006.

La otra, núm. 1967/06, concernía a la identidad del representante y al documento con el que había acreditado ante el Gobierno de Aragón su condición de representante de las hermanas de San Juan de Jerusalén. En su respuesta de 16 de noviembre de 2006, la Sra. Almunia tampoco consideraba inoportuno facilitar los datos requeridos, ya que las conversaciones mantenidas habrían tenido «carácter privado y no ha sido necesaria la acreditación». A una tercera pregunta —núm. 1968/06—, referida a los resultados de las conversaciones, mantenidos entre «Técnicos responsables del Departamento» y el citado representante, se señaló que no había habido «conclusiones formales», en la medida en que los encuentros mantenidos carecían «de relevancia política». Por último, como respuesta a la pregunta núm. 1969/06 sobre las medidas que tenía previsto adoptar el Departamento en el supuesto de que fallecieran las dos hermanas, las únicas —según había señalado inicialmente la Sra. Consejera— que quedaban en vida de la Orden, la Sra. Consejera aclaró que el Departamento había solicitado un informe jurídico.

El G.P. Chunta Aragonésista registró dos Solicitudes de Información (núm. 78/07 y 79/07) para obtener copia del documento que acreditaba la solicitud del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de dicho informe jurídico, y copia del informe jurídico. Con fecha 27 de febrero de 2007, la Consejera Almunia respondió afirmando que no podían remitir el informe, dado que su redacción no había finalizado todavía, pero no aclaraban nada de la acreditación del encargo.

Unos meses después, el 14 de noviembre de 2007, ya en la VII Legislatura, el G.P. Chunta Aragonésista reiteró estas Solicitudes de Información (183/07-VII y 184/07-VII). La respuesta a ambas, recibida con fecha 27 de diciembre de 2007, aclaraba que no existía ningún documento escrito en el que constara el encargo del informe «ya que se hizo de forma verbal», y que se continuaba a la espera de la recepción del informe, pero que las novedades que se produjeran le serían comunicadas «oportunamente» al G.P. solicitante. En ningún momento se informó sobre «novedades», por lo que nada hacía pensar, por ejemplo, que las hermanas hubieran fallecido.

Ahora bien, el pasado sábado 2 de febrero de 2008, un medio de comunicación aragonés hizo público que las dos religiosas, cuya identidad fue revelada —María Antonia Doz Eri y Josefa Avellanas Ducons—, a las que, al parecer, se ha estado refiriendo la Consejera Almunia desde el 23 de junio de 2006, habían

fallecido ya: una en 1998 y la otra en 2000, en San Cugat del Vallés. Esta noticia no ha sido desmentida por la Consejera, por lo que podemos deducir que, en efecto, las dos religiosas no estaban con vida ni el 23 de junio de 2006, fecha en la que tiene lugar el debate de la Interpelación 1/06, ni el 22 de febrero de 2007, cuando vuelve a referirse al deseo de las religiosas de permanecer en su vida de retiro, ni tampoco el 27 de noviembre de 2007, pese al anuncio reiterado por la Consejera de informar sobre las «novedades».

Entendiendo que todo lo anterior es razón suficiente para exigir responsabilidades políticas a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia, y a su equipo, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reprueban a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y a su equipo por la absoluta falta de credibilidad que merecen ya todos sus pronunciamientos en relación con el patrimonio cultural aragonés después de afirmar, desde junio de 2006, que estaban manteniendo conversaciones con las dos últimas religiosas propietarias de las obras de arte procedentes del Real Monasterio de Sijena que se encuentran depositadas en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, cuando éstas habrían fallecido en 1998 y 2000, y, en consecuencia, por no defender los intereses de Aragón y hacer caso omiso del mandato del artículo 22.2 de nuestro Estatuto de Autonomía por el que el Gobierno de Aragón debe desarrollar las actuaciones necesarias para hacer realidad el regreso a Aragón de todos los bienes integrantes de su patrimonio que se encuentran fuera de su territorio.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de febrero de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 11/08, sobre rebaja de un punto en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/08, sobre rebaja de un punto en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre rebaja de un punto en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo el IPC conocido recientemente el 4,2% correspondiente al año 2007, se hace necesario adoptar medidas de política tributaria tendentes a mejorar la renta disponible de todos los aragoneses. Además, el incremento de los precios al consumo ha sido especialmente alto en todo lo relativo a la alimentación, que constituye una necesidad básica de todos los ciudadanos.

El Partido Popular ha presentado a lo largo de presente legislatura diversas iniciativas en este sentido, y además el cambio de la situación económica generada en España obliga a la adopción, por parte del Gobierno de Aragón, de medidas específicas para reactivar la economía aragonesa.

Por todo lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para:

1. Adoptar las medidas legales necesarias para rebajar un punto el tramo autonómico del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

2. Dicha rebaja fiscal tendrá efectos para el período impositivo iniciado el 1 de enero de 2008 y se aplicará en la declaración de renta a efectuar en el 2009.

Zaragoza, 5 de febrero de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 5/08, sobre la residencia de menores Juan de Lanuza 1 (COA 1), para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 5/08, sobre la residencia de menores Juan de Lanuza 1 (COA 1), presentada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la residencia de menores Juan de Lanuza 1 (COA 1), solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algunos meses, en el Centro de Observación y Acogida «Juan de Lanuza 1 (COA 1)» están detectándose casos irregulares y situaciones peligrosas que se alejan bastante de los principios y actuaciones que un Proyecto Educativo de menores ha de desarrollar.

Los hechos revisten una especial y alarmante gravedad, de tal manera que algunos colectivos han denunciado estos casos. La falta de rigor en la aplicación de medidas educativas, la falta de instalaciones adecuadas, la falta de educadores, las agresiones, etc., no son casos puntuales sino ejemplos de lo que está sucediendo.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar las medidas oportunas para dotar al Centro de Observación y Acogida «Juan de Lanuza I» (COA I) de los medios personales y materiales necesarios, para cumplir con ratios de plazas, educadores y espacios que permitan una labor educativa y de protección adecuada.

2. Convocar, constituir y promover una Comisión de trabajo, control y seguimiento sobre la situación del Centro de Observación y Acogida «Juan de Lanuza I» (COA I), ampliable a otros Centros de Menores, en la que participen representantes del Gobierno de Aragón, del «COA I» y de las asociaciones sin ánimo de lucro y/o organizaciones no gubernamentales que intervienen en el trabajo de protección de menores, con el

objeto de buscar fórmulas de colaboración que mejoren la situación de los menores y la actividad del Centro.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 6/08, sobre la aplicación de medidas encaminadas a incrementar en la Universidad de Zaragoza la oferta de plazas para estudios de medicina y a la elaboración de un estudio para la realización de un plan especial para asentar y estabilizar a los profesionales sanitarios en todo Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/08, sobre la aplicación de medidas encaminadas a incrementar en la Universidad de Zaragoza la oferta de plazas para estudios de medicina y a la elaboración de un estudio para la realización de un plan especial para asentar y estabilizar a los profesionales sanitarios en todo Aragón, presentada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a aplicar medidas encaminadas a incrementar en la Universidad de Zaragoza la oferta de plazas para estudios de medicina y a la elabora-

ción de un estudio para la realización de un plan especial para asentar y estabilizar a los profesionales sanitarios en todo Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La Organización Médica colegial (OMC) ha hecho público un estudio sobre demografía médica en España. Dicho informe revela que no hay una falta crónica de facultativos, sino fallos en la distribución de los mismos. La Organización apunta a que no es un problema de oferta sino de demanda regulada, imprevista o no planificada en donde intervienen numerosos factores. Por su parte el presidente de FASAMET (Federación Aragonesa de Médicos Titulares de Atención Primaria), recalca que en dicho informe no tiene en cuenta todas las realidades y no se han valorado factores implícitos que afectan a las tres provincias aragonesas y muy especialmente a la provincia de Teruel como son la dispersión territorial y el envejecimiento de la población.

Diferentes cargos públicos de Izquierda Unida en la zona de Teruel, así como diferentes asociaciones de usuarios nos han hecho llegar a este Grupo Parlamentario, informaciones contrastadas que evidencian las deficiencias y problemas que en este tema se sufre especialmente en Teruel y en el medio rural.

A lo largo de diferentes debates que se han producido en esta Cámara se ha reconocido de manera precisa la falta de especialistas y profesionales sanitarios que parece que puedan deberse entre otros motivos a la escasez de plazas en las Universidades y a la marcha de especialistas a otras Comunidades Autónomas o Países donde ven satisfechas sus aspiraciones laborales, profesionales o salariales.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proponer de acuerdo con la Universidad de Zaragoza, medidas encaminadas a incrementar la oferta de plazas para estudios de medicina.

2. Elaborar un estudio sobre las medidas a adoptar para implantar un plan especial de asentamiento y estabilización de profesionales sanitarios en todo Aragón y especialmente en el medio rural.

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 8/08, sobre la distribución de tarjetas sanitarias y la calidad en la prestación asistencial en los centros de salud Teruel Urbano y Teruel Ensanche, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 8/08, sobre la distribución de tarjetas sanitarias y la calidad en la prestación asistencial en los centros de salud Teruel Urbano y Teruel Ensanche, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la distribución de tarjetas sanitarias y la calidad en la prestación asistencial en los Centros de Salud «Teruel Urbano» y «Teruel Ensanche», solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 36 de la Ley del Servicio Aragonés de Salud establece que los Centros de Salud son «la estructura física y funcional de referencia para las actividades de atención primaria en la zona de salud», y que contarán con «el personal y recursos materiales necesarios que se determinen, de acuerdo con las características poblacionales, epidemiológicas y de nivel de accesibilidad, con el fin de cumplir los objetivos de atención de salud». En ese mismo artículo se señala como una de las funciones de los Centros de Salud la de «Mejorar la organización administrativa y funcional de la atención sanitaria en la zona».

En la ciudad de Teruel se está construyendo en la actualidad un nuevo Centro de Salud de Atención Primaria en la zona conocida como «Ensanche del Ensanche» y está previsto que con su entrada en servicio se proceda a distribuir todas las tarjetas adscritas al hasta ahora único Centro de Salud «Teruel Urbano» entre este Centro y el nuevo Centro de Salud «Teruel Ensanche».

En este sentido, la decisión adoptada por el Servicio Aragonés de Salud a la hora de plantear dicha distribución de tarjetas ha puesto de manifiesto el descontento de una parte del tejido social y vecinal turolense, así como de diferentes ámbitos profesionales sanitarios, como el farmacéutico, que han podido comprobar que sus alegaciones al respecto no han sido atendidas. Es el caso de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Julián, incluido en el nuevo Centro Teruel-Ensanche, que ve cómo numerosos usuarios cu-

yas viviendas están situadas a escasos metros del Centro de Salud Teruel Urbano deberán acudir en el futuro al nuevo Centro, mucho más alejado, por lo que se empeora sustancialmente la accesibilidad de la ciudadanía al propio sistema sanitario.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar su propuesta de redistribución de tarjetas sanitarias en lo concerniente al Barrio de San Julián, incluyendo las Tarjetas correspondientes a las Secciones pertenecientes a dicho Barrio en el Centro de Salud «Teruel Urbano» (también conocido como «Teruel Centro»), atendiendo a criterios de equilibrio, cercanía y accesibilidad.

2. Proceder a dicha redistribución de tarjetas sin afectar ni menoscabar la oferta asistencial y de personal sanitario prevista para ambos centros de salud.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 2/08, relativa a la política del Gobierno sobre plataformas logísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la interpe-lación núm. 2/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la política del Gobierno sobre Plataformas Logísticas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parla-mentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación re-lativa a la política del Gobierno sobre Plataformas Lo-gísticas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las plataformas logísticas en Aragón, se han con-vertido en uno de los proyectos mas importantes para el gobierno de Aragón en los últimos años y quizás con carácter especial la Plataforma de Zaragoza.

Cierto es que alguno de los proyectos, no han sido desarrollados como su previsión inicial hacía prever.

Además el gobierno de Aragón no se ha caracteri-zado por facilitar el conocimiento sobre como se ha desarrollado estos proyectos.

Lo cierto es que siguen avanzando, e incluso se habla de posibles ampliaciones, si bien no se ha expli-citado en que se concretan las mismas y como se re-suelven los problemas.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política futura del Gobierno de Aragón en lo que afecta a las Plataformas Logísticas y más concretamente a PLAZA?

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 3/08, relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Interpe-lación núm. 3/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuer-do con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transpor-tes, la siguiente Interpelación sobre las infraestructuras de transporte en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han producido novedades importantes que afectan a las infraestructuras del trans-

porte en Aragón. Así, la aprobación definitiva, a finales de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 (y con ellos, avances en los desdoblamientos Mallén-Figueruelas y Fraga Alfajarín, que permiten plantear la liberación de los peajes correspondientes de la AP-68 y AP-2). Igualmente, la firma del protocolo entre el Gobierno de Aragón y los promotores de Gran Scala (con compromisos para aquél en relación con las infraestructuras, y sin referencias a la participación del Gobierno Central); la reciente cumbre hispanofrancesa de París en la que no se han producido avances significativos para la Travesía Central del Pirineo (TCP) ni para el Canfranc (que ve, con posterioridad, que se renuncia a la renovación integral de la línea); o la presentación del nuevo sistema concesional y financiero para la ejecución del Plan General de Carreteras de Aragón (2004-2014) con incertidumbres sobre su seguridad jurídica y financiera; constituyen asuntos de gran trascendencia para el futuro de las infraestructuras del transporte en Aragón.

En consecuencia el Grupo Parlamentario CHA, presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general mantiene el Gobierno en relación con las infraestructuras de transporte en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2008.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 4/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, al Gobierno de Aragón, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos ocho años hemos asistido en Aragón a un crecimiento exponencial del sector público de la Comunidad Autónoma, tanto de las entidades de derecho público como de las empresas públicas. Sin embargo, los mecanismos de control parlamentario, en lugar de crecer al mismo ritmo, se han convertido en notablemente insuficientes.

En los últimos años de la pasada legislatura se han sucedido, infructuosamente, numerosas iniciativas en estas Cortes de Aragón tendentes a obtener información acerca de la gestión de estos organismos y empresas. Dado que la falta de transparencia puede perjudicar la proyección ante la sociedad aragonesa del sector público de la Comunidad Autónoma, formulamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de enero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 5/08, relativa a la lucha contra la desertificación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/08, formulada por el Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, al Sr. Consejero de Medio Ambiente, relativa a la lucha contra la desertificación en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesis-

ta (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación en relación con la lucha contra la desertificación en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los días 3 y 14 de septiembre de 2007 se ha desarrollado en Madrid la VII Conferencia de la Convención de Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación. La conferencia, de carácter bienal, contó con la asistencia de cerca de 2.000 representantes de casi 200 países y concluyó con la aprobación de un Plan Estratégico decenal, aunque no logró el acuerdo presupuestario, que quedó aplazado para una reunión monográfica a celebrar posteriormente en Nueva York.

El fenómeno de la desertización afecta muy seriamente a un tercio de la superficie del planeta y a unos 1.200 millones de personas en todo el mundo. Asimismo, la ONU estima que la desertización provoca unas pérdidas de beneficios de 47.600 millones de euros cada año y, si no se emprenden acciones, 50 millones de personas podrían desplazarse en la próxima década a tierras más fértiles.

En España, según el Ministerio de Medio Ambiente, un total de 159.337 km² están amenazados, lo que supone un 31,49% de su superficie. En este sentido, este ministerio ha programado acciones directas contra la desertización entre 2007 y 2010 por un importe de 6.533 millones de euros (que absorben en su mayor parte la modernización de los regadíos) dentro del borrador de Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y en relación con el proyecto de Ley de desarrollo Sostenible del medio Rural.

En Aragón, la desertización afecta ya al 28,66% de nuestro territorio, según datos del Ministerio de Medio Ambiente, y su avance resulta evidente para todos los aragoneses sensibles a este fenómeno.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con la lucha contra la Desertización de su territorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de enero de 2008.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 6/08, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de la Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Interpe-

lación núm. 6/08, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de la Educación Infantil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno en el ámbito de la Educación Infantil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la estructura de las enseñanzas y reconoce la Educación Infantil como una etapa educativa única, con identidad propia, que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón para esta VII Legislatura en el ámbito de la Educación Infantil?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de enero de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 7/08, relativa a la depuración de aguas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/08, relativa a la depuración de aguas en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la depuración de aguas en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua de nuestros ríos es un elemento determinante y si no conservamos su calidad, no se podrán alcanzar los objetivos que la sociedad aragonesa demanda.

Depurar el agua es una condición ineludible de esta sociedad. El Gobierno de Aragón aprobó un plan especial que va a suponer más de mil millones de euros de inversión.

El Plan Especial de Depuración Aragonesa ha estado sujeto a vaivenes diferentes, uno de los motivos ha sido la inclusión o no inclusión del Ayuntamiento de Zaragoza en el sistema general.

Recientemente se ha anunciado la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, precisamente referido a esta cuestión.

Por lo expuesto este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón referida a la depuración de las aguas en Aragón?

Zaragoza, 25 de enero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 8/08, relativa a la familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/08, relativa a la familia, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet Whyte-Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de

Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas sociales en materia de familia han sido uno de los grandes fracasos de este Gobierno. Las promesas que han ido realizando a lo largo de la legislatura, a la hora de la verdad, han quedado en discursos vacíos de contenido que no han dado los resultados esperados por los aragoneses.

Cada día tenemos más problemas sociales y el Gobierno se conforma solo con propaganda de iniciativas.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón sobre política general y ayudas destinadas a la familia en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 25 de enero de 2008.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 9/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del Servicio Público de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 9/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del Servicio Público de Salud, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del Servicio Público de Salud.

ANTECEDENTES

Según un informe de la OMC (Organización Médica Colegial) hecho público recientemente sobre demo-

grafía médica en España, se señala que no hay una falta crónica de facultativos, sino fallos en la distribución de los mismos. También se señala que no existe un problema de oferta sino de demanda regulada, imprevista o no planificada en donde intervienen numerosos factores. Por su parte, el Presidente de Fasamet (Federación Aragonesa de Médicos Titulares de Atención Primaria), recalca que en dicho informe no se tienen en cuenta una serie de factores implícitos que afectan a las tres provincias aragonesas y muy especialmente a la provincia de Teruel y al medio rural, como son la dispersión territorial y el envejecimiento de la población.

A este Grupo Parlamentario le han llegado a través de diferentes asociaciones de usuarios así como de diferentes cargos públicos de la provincia de Teruel, informaciones contrastadas que reflejan las deficiencias y problemas que sobre este tema se sufre, muy especialmente, en Teruel y en el medio rural.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal en lo referente al Servicio Público de Salud?

Zaragoza, 31 de octubre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 10/08, relativa a la Red Natural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/08, relativa a la Red Natural de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la Red Natural de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Natural de Aragón está integrada por los Espacios Naturales Protegidos, humedales de impor-

tancia internacional incluidos en el Convenio RAMSAR, Reservas de la Biosfera, Red Natura 2000, humedales singulares y Árboles singulares, entre otros hábitats o elementos de interés como Refugios de Fauna Silvestre o Puntos Fluviales Singulares.

En la actualidad existen 13 espacios protegidos en la Red Natural de Aragón, seis de ellos declarados el pasado año: Parque Natural de los Valles Occidentales, Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, Reserva Natural de las Saladas de Chiprana, Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, y los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y del Puente de Fonseca en el Maestrazgo.

Es cierto que ha habido diferentes reivindicaciones desde los territorios respecto a las políticas a aplicar y sobre todo hay demanda de recursos económicos que son claramente insuficientes.

Por lo expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política prevista del Gobierno de Aragón respecto a la Red Natural de Aragón, para los próximos años?

Zaragoza, 5 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 60/08, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/08, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Laboratorio Subterráneo de Canfranc.

ANTECEDENTES

El pasado quince de marzo se desprendió la cúpula de la sala principal del laboratorio subterráneo de Canfranc, quedando suspendida la utilización científica del mismo.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha prevista de reapertura del laboratorio subterráneo de Canfranc?

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 61/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón.

ANTECEDENTES

El estudio realizado por Sofres y el Estudio General de Medios (EGM) sobre la implantación de la televisión digital terrestre en España sitúa a Aragón como la última Comunidad Autónoma en penetración de la tecnología digital.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario de implantación de la televisión digital terrestre previsto por la Consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad para garantizar su cobertura en el cien por cien de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 62/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón.

ANTECEDENTES

El estudio realizado por Sofres y el Estudio General de Medios (EGM) sobre la implantación de la televisión digital terrestre en España sitúa a Aragón como la última Comunidad Autónoma en penetración de la tecnología digital.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para llevar la televisión digital terrestre a todo el territorio de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 63/08, relativa a la vialidad invernal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/08, relativa a la vialidad invernal, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la vialidad invernal.

ANTECEDENTES

En estos últimos meses de invierno hemos conocido diversas incidencias en la red viaria aragonesa, que han generado problemas a la ciudadanía que se ha visto afectada en diferentes ámbitos, como es el económico, así como al sector turístico, especialmente el relacionado con la práctica del esquí, uno de los más importantes en esta época invernal.

Entendemos que estos problemas pueden responder a una falta de planificación o a una inadecuada política en materia de vialidad en nuestra red de carreteras.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo garantiza el Gobierno de Aragón la vialidad invernal?

Zaragoza, 31 de enero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 74/08, relativa al desarrollo normativo del artículo 88 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 74/08, relativa al desarrollo normativo del artículo 88 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo normativo del artículo 88 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, del Patrimonio Cultural Aragonés, en su artículo 88 dispone que «en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al uno por ciento de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural Aragonés, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno».

Las Cortes de Aragón aprobaron en 2004, por unanimidad de todos los grupos, instar al Gobierno de Aragón a que aprobara la normativa reglamentaria de desarrollo de la obligación establecida en el artículo 88. 1 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (...).

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de tramitación del desarrollo normativo del artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés?

Zaragoza, 28 de enero de 2008.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 75/08, relativa al retraso en la apertura de la nueva escuela de hostelería de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/08, relativa al retraso en la apertura de la nueva escuela de hostelería de Zaragoza, formulada a

la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la apertura de la nueva escuela de hostelería de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Por qué motivo la nueva escuela de hostelería de Zaragoza va a retrasar su apertura hasta el curso 2009-2010?

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 77/08, relativa a las prácticas de alumnos de Magisterio en centros escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/08, relativa a las prácticas de alumnos de Magisterio en centros escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prácticas de alumnos de Magisterio en centros escolares.

ANTECEDENTES

Las prácticas de los alumnos de Magisterio en centros escolares para completar su formación esta creando problemas a los alumnos y a los centros.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la Consejera para resolver el problema de las prácticas de los alumnos de Magisterio?

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

La Diputada
M.ª ANTONIA AVILÉS PEREA

Pregunta núm. 78/08, relativa a pruebas de acceso a estudios de grado medio del Conservatorio de Música.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/08, relativa a pruebas de acceso a estudios de grado medio del Conservatorio de Música, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las pruebas de acceso a estudios de grado medio del Conservatorio de Música.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de los resultados de las pruebas de acceso a estudios de grado medio, correspondientes al curso académico 2006-2007, del Conservatorio de Música de Huesca?

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 79/08, relativa al protocolo de actuación ante las reclamaciones por los resultados de las pruebas de acceso a los estudios musicales de grado medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/08, relativa al protocolo de actuación ante las reclamaciones por los resultados de las pruebas de acceso a los estudios musicales de grado medio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al protocolo de actuación ante las reclamaciones por los resultados de las pruebas de acceso a los estudios musicales de grado medio.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Educación, Cultura y Deporte el protocolo de actuación ante las posibles reclamaciones por los resultados de las pruebas de acceso a los estudios musicales de grado medio?

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 97/08, relativa a la modificación normativa para facilitar la implantación de un macrocomplejo de ocio, juego y relax.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 97/08, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la modificación normativa para faci-

tar la implantación de un macrocomplejo de ocio, juego y relax.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente Pregunta relativa a la modificación normativa para facilitar la implantación de un macrocomplejo de ocio, juego y relax.

PREGUNTA

¿Ha valorado usted adecuadamente el precedente que sienta al cambiar todas las leyes que hagan falta para facilitar la implantación de un macrocomplejo de ocio, juego y relax?

Zaragoza, 11 de febrero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 98/08, relativa a la política institucional del Gobierno de Aragón con el Gobierno de la nación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 98/08, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa a la política institucional del Gobierno de Aragón con el Gobierno de la nación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno

de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la política institucional del Gobierno de Aragón con el Gobierno de la nación.

PREGUNTA

¿Qué política institucional está llevando a cabo el Gobierno que preside en sus relaciones con el Gobierno de la nación?

Zaragoza, 11 de febrero de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 99/08, sobre la irresponsable intervención en Valencia del Vicepresidente y Portavoz del Gobierno en relación con el trasvase del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 99/08, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sr. Bernal Bernal, sobre la irresponsable intervención en Valencia del Vicepresidente y Portavoz del Gobierno en relación con el trasvase del Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre la irresponsable intervención en Valencia del Vicepresidente y Portavoz del Gobierno en relación con el trasvase del Ebro.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa Ud. adoptar ante la irresponsable (y contradictoria, respecto a los argumentos defendidos por Aragón) intervención, en Valencia, del Vicepresidente y Portavoz de su Gobierno, en relación con el trasvase del Ebro?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de febrero de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 56/08, relativa a la situación en la que se encuentran los trámites de la estación depuradora de La Almunia de San Juan.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/08, relativa a la situación en la que se encuentran los trámites de la estación depuradora de La Almunia de San Juan, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación en la que se encuentran los trámites de la estación depuradora de La Almunia de San Juan.

ANTECEDENTES

El 2 de junio de 2003 se puso en funcionamiento la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) de Monzón, promovida por el Gobierno de Aragón. El 4 de febrero de 2006, se suscribe un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y los Ayuntamientos de Almunia de San Juan y Monzón, para la construcción del colector de aguas residuales del municipio de Almunia de San Juan con conexión a la Estación Depuradora de Monzón (Huesca), en el que el citado Instituto se comprometía a la construcción de un colector que recogiera las aguas residuales del núcleo de Almunia de San Juan y las condujera a la estación de bombeo de aguas residuales existente en Monzón.

En la firma del convenio se pretendía además de solucionar el problema de aguas residuales de La Almunia de San Juan, solucionar el problema existente en el polígono Paúles de Monzón, dado que el colector a realizar, recogería igualmente las aguas residuales de parte del polígono montisonense que en su día quedó sin verter a la depuradora municipal.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los trámites de la estación depuradora de La Almunia de San Juan?

¿Para cuándo calcula el Gobierno de Aragón que podrá estar lista la solución de los vertidos de aguas residuales en el polígono industrial Paúles que hoy no están siendo llevadas a la Estación Depuradora de Monzón?

Zaragoza, 23 de enero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 57/08, relativa a dotaciones económicas a los grupos políticos en las corporaciones locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/08, relativa a dotaciones económicas a los grupos políticos en las corporaciones locales, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a dotaciones económicas a los grupos políticos en las corporaciones locales.

ANTECEDENTES

En virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, las Corporaciones locales podrán establecer dotaciones económicas a los grupos políticos, que deberán contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos.

PREGUNTA

¿Se ajusta a derecho, en opinión de ese Departamento, aquella Corporación Local que sí establezca un

componente variable, en función del número de miembros del Grupo, pero no establezca el componente fijo para cada grupo político o que éste sea de cero euros?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2008.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 58/08, relativa a subvenciones concedidas a la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Jorge, de El Burgo de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/08, relativa a subvenciones concedidas a la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Jorge, de El Burgo de Ebro, formulada a la Consejera de Asuntos Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta escrita. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a subvenciones concedidas a la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Jorge, de El Burgo de Ebro.

ANTECEDENTES

Durante los años 2004, 2005 y 2006, la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Jorge, de El Burgo de Ebro, ha recibido una subvención no sujeta a convocatoria específica con un montante de 2.000 euros anuales aproximadamente.

En el año 2007 y cuando fueron a presentar la documentación justificativa, los miembros de esa Asociación se encontraron con la sorpresa de no tener subvención concedida ese año.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Jorge, de El Burgo de Ebro, no recibió dinero alguno de la convocatoria de

subvención no sujeta a convocatoria específica, siendo que sí la habían recibido durante años anteriores?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2008.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 59/08, relativa al número de plazas de pediatría atendidas por médicos de familia en el territorio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/08, relativa al número de plazas de pediatría atendidas por médicos de familia en el territorio de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de plazas de pediatría atendidas por médicos de familia en el territorio de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de pediatría están atendidas por médicos de familia en el territorio de Aragón?

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 64/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 64/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE., formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de alumnos del IES Bajo Aragón, de Alcañiz (Teruel), que participa en el programa de estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE durante el curso 2007-2008? ¿Qué ciclo formativo cursan y en qué país europeo realizan las citadas estancias formativas?

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 65/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de alumnos del IES Francés de Aranda, de Teruel, que participa en el programa de estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE durante el curso 2007-2008? ¿Qué ciclo formativo cursan y en qué país europeo realizan las citadas estancias formativas?

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 66/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de alumnos del IES Pilar Lorenzar, de Zaragoza, que participa en el programa de estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE durante el curso 2007-2008? ¿Qué ciclo formativo cursan y en qué país europeo realizan las citadas estancias formativas?

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 67/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de alumnos del IES Santiago Hernández, de Zaragoza, que participa en el programa de estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE durante el curso 2007-2008? ¿Qué ciclo formativo cursan y en qué país europeo realizan las citadas estancias formativas?

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 68/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de alumnos del IES Río Gállego, de Zaragoza, que participa en el programa de estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE durante el curso 2007-2008? ¿Qué ciclo formativo cursan y en qué país europeo realizan las citadas estancias formativas?

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 69/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/08, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de alumnos del IES Los Enlaces, de Zaragoza, que participa en el programa de estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE durante el curso 2007-2008? ¿Qué ciclo for-

mativo cursan y en qué país europeo realizan las citadas estancias formativas?

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 70/08, relativa al Centro de Arte Gráfico Goya-Fuendetodos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/08, relativa al Centro de Arte Gráfico Goya-Fuendetodos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Arte Gráfico Goya-Fuendetodos.

ANTECEDENTES

Durante el año pasado 2007, fue presentado el anteproyecto del Centro de Arte Gráfico Goya-Fuendetodos, realizado por los arquitectos Beatriz Matos y Alberto Martínez. Según apareció publicado en los medios de comunicación, el Gobierno de Aragón había destinado una partida presupuestaria para la posterior redacción del proyecto ejecutivo.

PREGUNTA

¿Qué cantidad o cantidades económicas ha destinado el Gobierno de Aragón hasta el momento al proyecto del Centro de Arte Gráfico Goya-Fuendetodos, en qué ejercicio o ejercicios económicos, con qué cuantía en cada caso y para qué actuación concreta?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 71/08, relativa a las ayudas al sector del ovino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/08, relativa a las ayudas al sector del ovino, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas al sector del ovino.

ANTECEDENTES

El 22 de noviembre de 2007, en la Mesa Sectorial del Ovino, el Departamento de Agricultura y Alimentación prometió incrementar las ayudas económicas que el sector recibió en el ejercicio presupuestario anterior.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

Una vez conocidas las partidas económicas de los Presupuestos del 2008, ¿dónde se han recogido los compromisos acordados en la Mesa Sectorial del Ovino del 22 de noviembre de 2007? ¿Cuál fue la cuantía de esas mismas partidas en los Presupuestos del 2007?

Zaragoza, 31 de enero de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 72/08, relativa a las ayudas al sector del ovino

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/08, relativa a las ayudas al sector del ovino, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas al sector del ovino.

ANTECEDENTES

El 22 de noviembre de 2007, en la Mesa Sectorial del Ovino, el Departamento de Agricultura y Alimentación prometió incrementar las ayudas económicas que el sector recibió en el ejercicio presupuestario anterior.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias del ejercicio 2008 se van a destinar para cumplir los compromisos adoptados por el Departamento de Agricultura y Alimentación en la Mesa Sectorial del Ovino de 22 de noviembre de 2007?

Zaragoza, 31 de enero de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 73/08, relativa a las ayudas al sector del ovino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/08, relativa a las ayudas al sector del ovino, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas al sector del ovino.

ANTECEDENTES

El 22 de noviembre de 2007, en la Mesa Sectorial del Ovino, el Departamento de Agricultura y Alimentación prometió incrementar las ayudas económicas que el sector recibió en el ejercicio presupuestario anterior.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los compromisos adoptados y sus cuantías económicas, por el Departamento de Agricultura y Alimentación en la Mesa Sectorial del Ovino del 22 de noviembre de 2007?

Zaragoza, 31 de enero de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 76/08, relativa al plazo previsto para determinar el valor e importancia de los restos arqueológicos hallados en la plaza de Santo Domingo de Zaragoza en el lugar previsto para ubicar la nueva escuela de hostelería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/08, relativa al plazo previsto para determinar el valor e importancia de los restos arqueológicos hallados en la plaza de Santo Domingo de Zaragoza en el lugar previsto para ubicar la nueva escuela de hostelería, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Go-

bierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plazo previsto para determinar el valor e importancia de los restos arqueológicos hallados en la plaza de Santo Domingo de Zaragoza en el lugar previsto para ubicar la nueva escuela de hostelería.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que la apertura de la futura escuela de hostelería que debía instalarse en el antiguo instituto Luis Buñuel de la plaza Santo Domingo de Zaragoza, prevista para este año, se pospone hasta el curso 2009-2010, ya que han sido hallados unos restos arqueológicos de «cierta importancia» y está todavía por determinar de qué se trata.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el plazo previsto para determinar el valor e importancia de los restos arqueológicos hallados en la plaza de Santo Domingo de Zaragoza, en el lugar donde está previsto ubicar la nueva escuela de hostelería?

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 80/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido dejadas de recaudar por el Gobierno de Aragón (con especificación de cada

municipio) en la provincia de Huesca por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2007?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 81/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido recaudadas por el Gobierno de Aragón (con especificación de cada municipio) en la provincia de Huesca por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2007?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 82/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido dejadas de recaudar por el Gobierno de Aragón (con especificación de cada municipio) en la provincia de Huesca por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2006?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 83/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido recaudadas por el Gobierno de Aragón (con especificación de cada muni-

cipio) en la provincia de Huesca por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2006?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 84/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido dejadas de recaudar por el Gobierno de Aragón (con especificación de cada municipio) en la provincia de Teruel por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2007?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 85/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido recaudadas por el Gobierno de Aragón (con especificación de cada municipio) en la provincia de Teruel por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2007?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 86/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido dejadas de recaudar por el Gobierno de Aragón (con especificación de

cada municipio) en la provincia de Teruel por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2006?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 87/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido recaudadas por el Gobierno de Aragón (con especificación de cada municipio) en la provincia de Teruel por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2006?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 88/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido dejadas de recaudar por el Gobierno de Aragón (con especificación de cada municipio) en la provincia de Zaragoza por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2007?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 89/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido recaudadas por el Gobierno de Aragón (con especificación de cada municipio)

pio) en la provincia de Zaragoza por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2007?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 90/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido dejadas de recaudar por el Gobierno de Aragón (con especificación de cada municipio) en la provincia de Zaragoza por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2006?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 91/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. . 91/08, relativa al canon de saneamiento, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a canon de saneamiento.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido recaudadas por el Gobierno de Aragón (con especificación de cada municipio) en la provincia de Zaragoza por el concepto de canon de saneamiento, durante el ejercicio de 2006?

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 92/08, relativa a los pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de febrero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/08, relativa a los pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de febrero, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de febrero de 2008.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de febrero de 2008?

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 93/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de febrero de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/08 relativa a los pacientes en lista de espera

quirúrgica, que han, sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de febrero de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de febrero de 2008.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de febrero de 2008?

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 94/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/08 relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008?

Zaragoza, a 4 de febrero de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 95/08 relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/08 relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008?

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 96/08 relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/08 relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa

a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2008?

Zaragoza, a 4 de febrero de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 53/07-VII, relativa a medidas que mitiguen la situación que atraviesan las explotaciones ganaderas, para su respuesta oral en Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 53/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Salvo Tambo, relativa a medidas que mitiguen la situación que atraviesan las explotaciones ganaderas, para su respuesta oral en Comisión Agraria, publicada en el BOCA núm. 6, de 19 de septiembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los sectores afectados por este incremento del precio del cereal han sido fundamentalmente el porcino, ovino, cunícola y vacuno de carne, que han disminuido su producción como consecuencia de la reducción de precios. No obstante, cabe señalar que la situación de crisis del subsector ovino es estructural, mientras que el escenario de los subsectores porcino, bovino y otros ganados data de un problema coyuntural.

En respuesta a la crisis estructural del ovino, el Departamento ha convocado en dos ocasiones la Mesa Sectorial del Ovino con las Organizaciones Agrarias, en donde se han adoptado una serie de medidas que llevaría a cabo el Departamento de Agricultura y Alimentación. La primera de ellas, a cargo de la Secretaría General Técnica, ha sido la de trasladar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las reivindicaciones del sector competencia de la Administración Central. Entre ellas destacan la reducción de los módulos del IRPF para las actividades ganaderas de ovino

(seguidas del avícola, porcino y cunícola), el aumento de porcentaje de los gastos de difícil justificación para los ganaderos en estimación directa, la exención del IBI vinculado al ejercicio de la actividad ganadera, la condonación de cuotas de la Seguridad Social y el aumento del porcentaje del IVA percibido por el productor en la venta de ganado.

En materia de sanidad animal, correspondiente a la Dirección de Alimentación, el Departamento se ha comprometido a garantizar el mantenimiento de la dotación presupuestaria de identificación y genotipado del ovino, para que estos trabajos no tengan coste alguno para los ganaderos.

En cuanto a temas relacionados con la dirección General de Producción se han agilizado al máximo los pagos tanto de la parte acoplada como de la desacoplada al sector ovino. Los ganaderos de ovino han recibido de forma puntual el pasado mes de diciembre un total de 50,8 millones de €. También se ha adoptado la medida de incrementar en un 46% las dotaciones en determinadas medidas agroambientales hacia el sector ovino, pasando de 2,1 millones de € en 2006 a 3,2 millones de € en el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 (PDR), y se han priorizado las solicitudes del sector en la línea de ayuda a inversiones a la competitividad de la ganadería extensiva.

En lo que respecta a las actuaciones gestionadas por la Dirección de Desarrollo Rural, se propone tomar las disposiciones oportunas para que en 2008 las explotaciones ganaderas, particularmente las ovinas, reciban una mayor indemnización compensatoria que en la actualidad, para responder a las dificultades de la producción ganadera en las zonas desfavorecidas. Para ello, sujeto a la aprobación oficial del PDR por la Comisión Europea, se procederá a la adaptación de algunos criterios en la medida Indemnización Compensatoria en Zonas Desfavorecidas de forma que el máximo por explotación pase de 2.500 euros a 3.000 euros. Esta actuación supone un incremento de 1.000.000 de euros para las explotaciones ovinas.

A todas estas actuaciones hay que unir el apoyo a las campañas de promoción de la IGP Temasco de Aragón que se están llevando con la Dirección de Fomento Agroalimentario, con un importe que alcanzarán los 200.000 euros hasta que se finalicen las actuaciones de promoción en septiembre.

En respuesta a la crisis coyuntural del resto de subsectores, la Comisión Europea publicó el 27 de octubre de 2007 el Reglamento (CE) 1267/2007, que abría la concesión de ayudas al almacenamiento privado en el sector de la carne de porcino. En Aragón, se han acogido a esta línea de ayuda 4.075 Tm, en tres instalaciones de congelación situadas en Zuera, Mercazaragoza y Teruel. El Departamento ha sido responsable de la puesta en marcha de todo el dispositivo humano y material necesario para la ejecución efectiva del Reglamento comunitario citado anteriormente.

Paralelamente, la Comisión puso en marcha también para el sector porcino, a través del Reglamento (CE) 1410/2007, una línea de apoyo a través del pago de restituciones a la exportación, gestionada en este caso desde la Administración Central.

Por último, señalar que desde la Dirección General de Alimentación, se van a tomar una serie de medidas que reduzcan los costes sanitarios y que son aplicables

a todos los subsectores ganaderos. Entre ellas se incluye el incremento de las ayudas para ejecución de programas de sanidad animal por las Asociaciones de Defensa Sanitaria en un 28%, el aumento de la dotación dedicada a las campañas de saneamiento ganadero y control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en un 7,1%, y el sostenimiento del máximo porcentaje de ayuda permitida por la normativa comunitaria en la contratación de los servicios de recogida de cadáveres. A todo ello sumar el hecho que desde la Administración se prevé asumir los gastos derivados de la extensión de vacunación y medidas preventivas en las zonas restringidas por la enfermedad de lengua azul.

Zaragoza, 18 de enero de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 221/07-VII, relativa al
suministro eléctrico y de gas
en el ámbito rural para su respuesta
oral ante la Comisión de Industria,
Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 221/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Senao Gómez, relativa al suministro eléctrico y de gas en el ámbito rural para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 12, de 19 de octubre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En respuesta a la cuestión que plantea el Sr. Diputado hay que recordar, en primer lugar que Aragón es una Comunidad que está experimentando un desarrollo económico y social notable, y esto conlleva que las demandas de energía, y de manera específica del suministro de electricidad y de gas, sean algo dinámico y creciente.

Es por ello que, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 26 de julio de 2005 el Plan Energético de Aragón 2005-2012, se incluye en el mismo las previsiones de su revisión sistemática, que permitan adaptarlo a una realidad cambiante, también en las necesidades de nuevas redes de gas y electricidad, y la mejora de las existentes.

No debe olvidarse que en Aragón, con una baja densidad de población en gran parte de su territorio, y una población dispersa, es imperativo un riguroso aná-

lisis de cada nuevo proyecto, para poderlos priorizar y asignar debidamente los fondos públicos disponibles. Se pretende tanto la mejora de las redes próximas a su obsolescencia en algunas zonas del territorio, como la potenciación y aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento en comarcas más desfavorecidas.

En las actuaciones de electrificación rural y en el desarrollo de la red de gasoductos se formalizan convenios con las empresas distribuidoras que son los únicos titulares permitidos, y además con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. La sinergia de estas actuaciones permite, no sólo que se impulsen aquellas obras que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo considera prioritarias, sino que estén cofinanciadas por el Ministerio (60%) y las empresas distribuidoras (20%), y con ello una ejecución sensiblemente mayor que la que sería posible si sólo se realizaran con los presupuestos propios de la Comunidad.

Los resultados conseguidos hasta la fecha no hacen sino reforzar la idea de que se está en el camino adecuado, y que debe proseguirse esta línea porque es la mejor respuesta a las demandas energéticas de nuestra Comunidad. Que, repito, carece de plazo o de punto final. Muy al contrario, en el momento en que un Gobierno de Aragón considerase que se había garantizado el suministro eléctrico y de gas, estaríamos perdiendo el impulso de mejora, imprescindible en Aragón.

Por ello, y como respuesta a la cuestión planteada por el Sr. Diputado reitero la permanente disposición del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a impulsar todas las actuaciones que favorezcan una mejora en las redes de distribución de gas y electricidad en Aragón. También se participa activamente en la planificación nacional para la construcción de nuevas líneas de transporte (competencia del Estado) que apoyen las infraestructuras energéticas de la comunidad. Y asimismo se potencia el desarrollo de la generación eléctrica necesaria para garantizar dicho suministro.

Zaragoza, 21 de enero de 2008.

El Consejero de Industria,
Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 222/07-VII, relativa
al Plan de electrificación rural
de Aragón para su respuesta oral
ante la Comisión de Industria,
Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 222/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Senao Gómez, relativa al Plan de electrificación rural de Aragón para su respuesta oral ante la Comi-

sión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 12, de 19 de octubre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actuaciones para mejora y extensión de la electrificación rural vienen ejecutándose por los sucesivos Gobiernos de la Comunidad Autónoma desde hace más de quince años. Y los resultados conseguidos en el último período legislativo suponen más del doble de obra ejecutada que en cualquier otro período.

Esto no es sino consecuencia del Plan Energético de Aragón 2005-2012, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 26 de julio de 2005. Como bien conoce el Sr. Diputado, el Plan Energético de Aragón está basado en un escenario energético eficiente, limpio y de calidad, y precisa de un compromiso activo de todos los agentes involucrados para alcanzar los objetivos que se plantean. En el mismo se plantea una planificación estratégica e indicativa.

Al igual que ocurre con el gas natural, es un objetivo prioritario la mejora y optimización de las redes de distribución eléctrica para atender con adecuado suministro y calidad la demanda de los consumidores finales, en progresivo crecimiento. En los últimos años el crecimiento del consumo eléctrico en Aragón supera la media nacional.

La garantía de suministro o, dicho de una manera más simplista, la probabilidad de que no sucedan apagones, depende entre otros factores —además de los relacionados con la planificación nacional y la gestión del operador del sistema— de que exista oferta de potencia y una adecuada capilaridad de las líneas eléctricas que, además de llegar a los puntos de consumo, lo hagan de una manera suficientemente *mallada* para que haya alternativas de suministro en caso de interrupción.

Como ya manifesté en una de mis primeras comparecencias en octubre de 2003, Vamos a poner nuestro empeño en la obtención de unos adecuados parámetros de calidad de suministro en los medios rural, urbano y semiurbano.

En las inversiones previstas en el Plan es fundamental la iniciativa privada, y es lógico que, en muchas ocasiones, sean los propios mecanismos de mercado los que avalen la coherencia de los objetivos propuestos, por supuesto con la concurrencia de la iniciativa pública allí donde se estime necesaria para dinamizar las posibles inercias del mercado.

Por otra parte, y dado que en las labores de planificación energética, la experiencia adquirida ha evidenciado la necesidad de realizar una planificación flexible y dinámica, sometida a unos controles de revisión y de seguimiento, y unos mecanismos que faciliten su actualización a un entorno del sector energético, caracterizado por su dinamismo, se constituyeron unos Grupos de trabajo para el seguimiento de la ejecución del Plan.

En estos Grupos, en que participan los Directores de Servicio provinciales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo y los responsables de zona de las empresas distribuidoras de electricidad y gas, se estudian los problemas de suministro y las soluciones

posibles. Además se han establecido los cauces adecuados de colaboración con las compañías energéticas para la realización de las infraestructuras energéticas de distribución, por medio de grupos de trabajo provinciales en los que participan las diputaciones provinciales, responsables de los servicios provinciales de Industria, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y representantes de las empresas distribuidoras de electricidad y gas.

En base a los datos recogidos en estos Grupos de trabajo, y de la información que se recibe en el Departamento, no puede hablarse de problemas crónicos de suministro, y si de que el desarrollo de nuestra Comunidad está creando nuevas oportunidades y nuevas demandas en zonas rurales, tanto para el consumo cuanto para la nueva generación en el denominado Régimen Especial.

Los resultados obtenidos muestran indudablemente que esta línea de actuación es positiva. A modo de ejemplo, se recogen los siguientes datos:

La evolución del TIEPI nacional desde 1991 a 2001 ha sido de 5 horas 30 minutos a 3 horas 15 minutos (se adjuntan datos de la Comisión nacional de la energía). La evolución del mismo índice de 2003 a 2006 ha sido de 2 horas 48 minutos a 2 horas 10 minutos (misma fuente).

Pues bien, según datos de la empresa distribuidora, la Calidad de Suministro oficial de Aragón en el año 2007, ha presentado las cifras más favorables desde que se establecieron los índices objetivos de medición (TIEPI, NIEPI, y percentil 80 del TIEPI). dado que nuestro registro de TIEPI del 2007 es de 1 hora 13 m que vuelve a reducir en 6 minutos el TIEPI del 2006. No olvidemos que la calidad estándar de Aragón en función de los parámetros de urbana, semiurbana, rural concentrada, rural dispersa, es superior a las 4 horas, máxime en un año que ha habido inundación del Ebro.

Como se observa en el gráfico adjunto, los datos de Aragón están entre los mejores de las provincias donde distribuye Endesa.

[El gráfico al que se alude en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 21 de enero de 2008.

El Consejero de Industria,
Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 648/07-VII, relativa al reflejo presupuestario del convenio marco de colaboración para trabajadores desplazados vinculados a la Expo Zaragoza 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 648/07-VII, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al reflejo presupuestario del convenio marco de colaboración para trabajadores desplazados vinculados a la Expo Zaragoza 2008, publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La cuantía destinada por el Gobierno de Aragón a la acogida e integración de trabajadores desplazados vinculados a los trabajos de organización de la Expo Zaragoza 2008, en el ejercicio presupuestario de 2007, para dar cumplimiento al Convenio marco de colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Comunidad Autónoma de Aragón, es de 500.000,00 €.

Dicha cuantía va con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:

G/3151/480242/39069 Importe: 400.000,00 €.
G/3151/480242/91002 Importe: 100.000,00 €.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 666/07-VII, relativa a las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 666/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC, publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Son las definidas en el artículo 3.d) en relación con los umbrales fijados en el Anexo I, de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, que en Aragón son 531.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 667/07-VII, relativa a la adaptación de las instalaciones existentes a la Directiva IPPC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 667/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la adaptación de las instalaciones existentes a la Directiva IPPC, publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No todas las instalaciones existentes ubicadas en Aragón afectadas por la Ley 16/2002, de 1 de julio, cuentan con autorización ambiental integrada a fecha 30 de octubre de 2007, puesto que, en unos casos, se les ha requerido que subsanen la documentación presentada y en otros casos, se les ha requerido para que presenten la solicitud de concesión de Autorización Ambiental Integrada pertinente tal y como establece la legislación vigente.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 668/07-VII, relativa a la obtención de autorización ambiental integrada por las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 668/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la obtención de autorización ambiental integrada por las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC, publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No todas las instalaciones existentes ubicadas en Aragón afectadas por la Ley 16/2002, de 1 de julio, cuentan con autorización ambiental integrada a fecha

30 de octubre de 2007, puesto que, en unos casos, se les ha requerido que subsanen la documentación presentada o para que presenten la solicitud de concesión de Autorización Ambiental Integrada pertinente tal y como establece la legislación vigente.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 669/07-VII, relativa
a las modificaciones necesarias
y su coste para la adaptación
de las instalaciones existentes
a la Directiva IPPC.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 669/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las modificaciones necesarias y su coste para la adaptación de las instalaciones existentes a la Directiva IPPC, publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las modificaciones y las inversiones económicas necesarias para conseguir la adaptación que han tenido que incorporar las distintas instalaciones existentes afectadas por la Directiva EPPC han sido muy variadas, y están en función de las características propias y procesos productivos de cada instalación. En este sentido, todas las autorizaciones ambientales integradas otorgadas por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental han sido objeto de publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* por lo que puede observarse la heterogeneidad de las modificaciones que deben incorporar los distintos tipos de instalaciones existentes en función de sus características y procesos productivos.

Zaragoza, a 27 de diciembre de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 684/07-VII, relativa a
actuaciones a llevar a cabo con cargo
a los impuestos ambientales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 684/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a actuaciones a llevar a cabo con cargo a los impuestos ambientales, publicada en el BOCA núm. 22, de 27 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Todos los programas, sus finalidades respectivas, proyectos y actuaciones previstas para el ejercicio 2007 correspondientes a la sección 19, vienen recogidas en la Ley 18/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007.

Zaragoza, 28 de enero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 685/07-VII, relativa a planes
y programas con cargo a impuestos
ambientales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 684/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a planes y programas con cargo a impuestos ambientales, publicada en el BOCA núm. 22, de 27 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Decreto Legislativo 1/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón establece, en su artículo 5, que los ingresos efectivamente obtenidos por la recaudación de los Impuestos Medioambientales se destinarán, deducidos los costes de gestión y colaboración, a la financiación de medias preventivas, correctoras o restauradoras del medio ambiente explotado, degradado o lesionado por el efecto negativo derivado de determinadas actividades contaminantes de los recursos naturales y territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, y en ese mismo artículo, se refiere a que las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma podrán establecer los criterios de afectación de los ingresos recaudados por estos impuestos.

En este sentido, el artículo 9 la Ley 7/2007, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Aragón para el ejercicio 2008. determina que cuando los recursos derivados de la recaudación de tributos u otros ingresos de Derecho público hayan sido afectados, por norma con rango de Ley, a la realización de terminadas políticas, actuaciones o finalidades de interés público, los créditos presupuestarios destinados a los mismos deberán estar dotados, como mínimo, por el importe estimado de los recursos afectados para el ejercicio presupuestario en que se devenguen, garantía presupuestaria que se recoge en el presupuesto de gastos para el ejercicio 2008 correspondiente a la sección 19.

Zaragoza, 28 de enero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/07-VII, relativa a la colaboración DGA-Ayuntamiento de Huesca para solucionar el conflicto de Mildred-Pauni.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 735/07-VII, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa a la colaboración DGA-Ayuntamiento de Huesca para solucionar el conflicto de Mildred-Pauni, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha venido trabajando con la Administración Concursal, e informando al Ayuntamiento de Huesca, al objeto de encontrar solución a la reapertura de la empresa con el mayor número posible de trabajadores.

Zaragoza, 21 de enero de 2008.

El Consejero de Industria,
Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/07-VII, relativa a la reapertura de la empresa Mildred en Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 736/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Senao Gómez, relativa a la reapertura de la empresa Mildred en Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante todo el proceso de la crisis de la empresa Mildred se han llevado a cabo múltiples gestiones al objeto de encontrar una empresa que se hiciera cargo de Mildred, para garantizar su continuidad con el mismo número de trabajadores y siempre en contacto y colaboración con la Administración Concursal.

Zaragoza, 21 de enero de 2008.

El Consejero de Industria,
Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/07-VII, relativa a la planificación para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 738/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción del nuevo Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón corresponde al Ministerio de Cultura, tal y como se ha informado reiteradamente.

En este momento el Ministerio de Cultura ha iniciado el proceso para la redacción del proyecto que fijará plazos y características de esta nueva infraestructura cultural.

Zaragoza, 23 de enero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 739/07-VII, relativa al retraso
en la puesta en funcionamiento
del nuevo portal en Internet
sobre patrimonio cultural anunciado
para los primeros meses de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 739/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento del nuevo portal en Internet sobre patrimonio cultural anunciado para los primeros meses de 2006, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El portal de Internet sobre Patrimonio Cultural Aragonés está ya en disposición de ser utilizado por los usuarios, una vez comprobado su correcto funcionamiento.

En la actualidad, tras haber sido revisados y completados, pueden consultarse los datos correspondientes a más de 70.000 bienes, y siguen incorporándose innovaciones, primicias y nuevos contenidos que amplían su campo de acción.

Zaragoza, 23 de enero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 740/07-VII, relativa
a la concreción de la colaboración
del Departamento de Educación,
Cultura y Deporte con la Real
Academia de la Lengua.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 740/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la concreción de la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la Real Academia

de la Lengua, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como todas las lenguas, el español o castellano cumple una doble función: una de carácter individual y otra de dimensión social. Entre las primeras, la lengua es el soporte del pensamiento —no puede existir plenamente sin ella— y es instrumento esencial de nuestra posibilidad de expresión. Por ello, el apoyo a una institución como la Real Academia Española, que vela mediante todo tipo de acciones por el fomento de una lengua presente en Aragón, supone un apoyo indirecto a los ciudadanos aragoneses en el desarrollo de su competencia lingüística en los dos conceptos indicados.

Por otro lado, siendo en la actualidad el español o castellano la única de las lenguas en Aragón hablada en la totalidad de su territorio, y dada la función de todas las lenguas de aglutinar las sociedades en las que está presente, el fomento del español o castellano ha de revertir sin duda en la cohesión social de nuestra Comunidad.

Por último, las relaciones de trabajo común entre la RAE y el resto de las Academias de países en los que el español o castellano es lengua prioritaria supone la apertura de España —y de todas sus comunidades, entre ellas Aragón— al mundo de los hispanohablantes. Además, mediante la presencia en la RAE de los Académicos Correspondientes —tres en la actualidad son aragoneses— se regula, por concretarlo en uno de sus cometidos, la inclusión en los diccionarios que la institución publica de aquellos términos propios de nuestra Comunidad. Así cuando en cualquier lugar del mundo un lector ojea un periódico o un libro de nuestra tierra y topa con una palabra que por nuestra no comprende puede en el diccionario de la RAE hallar su significado detrás de una abreviatura —Ar.— que proclama que dicha palabra es característica y exclusiva de Aragón.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 741/07-VII, relativa
a la contratación de dos especialistas
para realizar trabajos para conocer
el patrimonio aragonés existente
en Estados Unidos, anunciada para
principios de 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación,

Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 741/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos, anunciada para principios de 2007, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se produjo una modificación de la situación laboral y personal de los especialistas que se consideraban para llevar a cabo el trabajo de inventario de las obras relacionadas con el patrimonio cultural aragonés en Estados Unidos, que impidió su contratación.

Zaragoza, 23 de enero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/07-VII, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 742/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Consejo de Gobierno celebrado el 7 de febrero de 2007 tomó, entre otros, el acuerdo mediante el cual se designaron como miembros del Patronato de la Fundación Goya en Aragón a las personas físicas de acuerdo con la descripción de los cargos que ocupaban en el momento de efectuar dicha designación, tal y como se indican a continuación.

— Presidente de la Fundación: Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, Presidente del Gobierno de Aragón.

— Vicepresidente Primero: Excmo. Sra. Dña. Eva Almunia Badía, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— Vocales:

Ilmo. Sr. D. Juan José Vázquez Casabona, Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Artero Escarpín, Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo.

Ilmo. Sr. D. Ignacio Revillo Pinilla, Secretario General Técnico de la Presidencia.

Ilma. Sra. D. Pilar Royo Naya, Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Ilma. Sra. Dña. Gema Gareta Navarro, Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Ilma. Sra. Dña. Pilar Navarrete Hernández, Directora General de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Ilmo. Sr. D. Jaime Vicente Redón, Director General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Los artículos 28, 29 de los Estatutos de la Fundación prevén la figura de los Patronos Institucionales y Protectores sin que hasta la fecha se haya procedido a ninguna de estas dos formas de incorporación de nuevos Patronos.

Por lo que respecta a los patronos de Mérito natos es el propio artículo 30 de los estatutos el que atribuye esta condición al Director del Museo de Zaragoza y al Director del Museo Nacional del Prado.

No se ha procedido a la designación de Presidente de Honor, previsto en el artículo 20 de los Estatutos, siendo el Vicepresidente Primero la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y la Secretaria de la Fundación, Pilar Royo Naya, la Secretaria General Técnica del Departamento, de Educación, Cultura y Deporte

Zaragoza, 23 de enero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/07-VII, relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 743/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha aprobado norma de funcionamiento, norma o disposición de interpretación y desarrollo de los Estatutos de la Fundación, y/o ha creado algún órgano unipersonal de gestión en el artículo 12.2 de los Estatutos de la Fundación.

Zaragoza, 23 de enero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 744/07-VII, relativa
a la composición de la Comisión
Ejecutiva de la Fundación Goya
en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 744/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha constituido Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón.

Zaragoza, 23 de enero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 745/07-VII, relativa
a la delegación de funciones
en la Comisión Ejecutiva de la
Fundación Goya en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 745/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No ha existido delegación puesto que no se ha constituido la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón.

Zaragoza, 23 de enero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 746/07-VII, relativa
a los colaboradores
de la Fundación Goya en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 746/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No han sido designados colaboradores de la Fundación Goya en Aragón.

Zaragoza, 23 de enero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 747/07-VII, relativa
a la composición del Comité Científico
de la Fundación Goya en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 747/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha constituido el Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón.

Zaragoza, 23 de enero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 807/07-VII, relativa a la
respuesta de Renfe a solicitud
de prolongación hasta la costa
catalana de trenes regionales
durante época estival.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 807/07-VII, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa a la respuesta de Renfe a solicitud de prolongación hasta la costa catalana de trenes regionales durante época estival, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

RENFE informa que la prolongación hasta la costa catalana de trenes regionales no se justifica comercialmente a la vista de los datos de demanda de viajeros.

Durante el año 2006, los viajeros en el corredor Zaragoza-Lérida fueron los siguientes:

— Zaragoza-Lérida: 20.223 viajeros/año, 55 viajeros día, unos 14 viajeros por tren.

— Lérida-Zaragoza: 17.492 viajeros/año, 48 viajeros/día, unos 12 viajeros por tren.

Asimismo, nos informa que como alternativa, los viajeros de estaciones intermedias entre Zaragoza y Lérida pueden efectuar enlace en esta última estación para continuar viaje hasta Tarragona o Barcelona y vuelta en trenes de Media Distancia o Ave-Larga Distancia.

Zaragoza, 21 de enero de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 822/07-VII, relativa a los
estudios para la viabilidad de la
conexión entre la Z-40 y la CV-624
en La Cartuja, para su respuesta oral
ante la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 822/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a los estudios para la viabilidad de la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, con fecha 26 de septiembre de 2006, remitió al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, el texto de la Proposición no de Ley 130/2006, para su traslado a los órganos competentes del Gobierno de la Nación.

Al mismo tiempo, se realizaron contactos con el Ministerio de Fomento, titular de la Z-40 (cuarto cinturón) y con la Diputación Provincial de Zaragoza, titular de la CV-624, de los que se dedujo que no era imprescindible acometer estudios técnicos para llevar a cabo la orden de la proposición no de ley aprobada.

En su día, la Dirección General de Carreteras estimaba que los flujos de tráfico al Parque Tecnológico del Reciclado provendrían con gran seguridad del núcleo urbano de Zaragoza, por lo que el acceso natural sería la A-68 y no la Z-40, razón por la cual no se consideraba adecuado realizar otro acceso desde esta última vía.

Zaragoza, 14 de enero de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 823/07-VII, relativa
a las gestiones con el Ministerio
de Fomento para la conexión
entre la Z-40 y la CV-624
en La Cartuja, para su respuesta oral
ante la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 823/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las gestiones con el Ministerio de Fomento para la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras

Públicas, Urbanismo y Transportes, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, con fecha 26 de septiembre de 2006, remitió al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno el texto de la Proposición no de Ley 130/2006, para su traslado a los órganos competentes del Gobierno de la Nación.

Al mismo tiempo, se realizaron contactos con el Ministerio de Fomento, titular de la Z-40 (cuarto cinturón), y con la Diputación Provincial de Zaragoza, titular de la CV-624, de los que se dedujo que no era imprescindible acometer estudios técnicos para llevar a cabo la orden de la proposición no de ley aprobada.

En su día, la Dirección General de Carreteras estimaba que los flujos de tráfico al Parque Tecnológico del Reciclado provendrían con gran seguridad del núcleo urbano de Zaragoza, por lo que el acceso natural sería la A-68 y no la Z-40, razón por la cual no se consideraba adecuado realizar otro acceso desde esta última vía.

Zaragoza, 14 de enero de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 825/07-VII, relativa a la evolución de la demanda de atención especializada en Alergología en el sector sanitario de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 825/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la evolución de la demanda de atención especializada en Alergología en el sector sanitario de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 29, de 21 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En 2005 la demanda de la especialidad de Alergología en el sector sanitario de Alcañiz fue de 163 pacientes, 106 de los cuales fueron atendido en el Hospital de Teruel, 9 en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, 1 en el Hospital Universitario Miguel Servet, 2 en el Hospital Infantil y 45 en el Hospital Royo Villanova.

En 2006 la demanda de la especialidad de Alergología en el sector sanitario de Alcañiz fue de 146 pacientes, 26 de los cuales fueron atendido en el Hospital de Teruel, 14 en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, 4 en el Hospital Infantil y 102 en el Hospital Royo Villanova.

En 2007 la demanda de la especialidad de Alergología en el sector sanitario de Alcañiz ha sido de 150 pacientes, 55 de los cuales han sido atendidos en el Hospital de Teruel, 15 en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, 1 en el Hospital Infantil y 79 en el Hospital Royo Villanova.

Zaragoza, 18 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 947/07-VII a 949/07-VII, relativas a escuelas de Hostelería y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 947-VII, 948-VII y 949/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativas a escuelas de Hostelería y Turismo, publicadas en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El IES San Lorenzo de Huesca actualmente está desarrollando formación profesional correspondiente a la familia profesional de Hostelería y Turismo y más concretamente:

- PGS Ayudante de Restaurante Bar.
- CFGM Cocina.
- CFGM Panadería y Pastelería.
- CFGM Servicios de Restaurante y Bar.
- CFGS Información y Comercialización Turística.
- CFGS Restauración.

La formación impartida por el profesorado de este centro alcanza altos niveles de calidad, reconocidos por los profesionales del sector hotelero-turístico de la provincia de Huesca y de Aragón, en general.

Dentro del trabajo desarrollado, el centro ha implantado modelos de gestión integral de calidad y mejora continua, obteniendo recientemente la certificación en la norma UNE-ISO 9001/2000.

Además de la formación profesional del sistema educativo, el IES San Lorenzo está participando y realizando diferentes actuaciones, todas ellas encaminadas a fomentar la difusión y la formación de los profesionales del sector hotelero-turístico de la provincia de Huesca.

Entre estas actuaciones, cabe destacar la participación en el Plan experimental de desarrollo de las funciones de los Centros Integrados de Formación Profesional en Institutos de Educación Secundaria, puesto en marcha por la Orden de 25 de octubre de 2005 (BOA 23 de noviembre).

Los objetivos de este Plan experimental son los siguientes:

a) Reforzar los vínculos entre los sistemas formativo y productivo.

b) Realizar una gestión integrada de los recursos públicos puestos a su disposición por las administraciones educativa y laboral.

c) Asegurar el desarrollo de las funciones generales del sistema de cualificaciones y formación profesional que se les encomiende expresamente, referidas a la innovación e investigación educativa, la formación del profesorado, la información y orientación profesional, la evaluación y reconocimiento de competencias y la mejora continua.

d) Atender a las necesidades de cualificación más inmediatas del sistema productivo o aquellas que se encuentren más vinculadas con las nuevas oportunidades de empleo.

Como participantes del plan experimental de centros integrados están desarrollando acciones formativas de la formación profesional para el empleo dirigidas a desempleados y trabajadores ocupados, y en las que participan también alumnos/as que han finalizado sus estudios de formación profesional, con esto el IES San Lorenzo ha conseguido ser un centro de referencia para la formación dentro de su entorno productivo.

El Real Decreto 1538/2006 contempla la posibilidad de establecer cursos de especialización de los ciclos formativos que complementen las competencias profesionales recogidas en el currículo de los ciclos formativos. El Departamento de Educación contemplará esta situación en la nueva regulación de la formación profesional en Aragón y se determinarán los contenidos de los mismos y los centros educativos en los que se impartirán.

El Gobierno de Aragón, a través de los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Economía, Hacienda y Empleo, está apostando por la creación de los centros integrados para una gestión integrada de los recursos públicos puestos a disposición de la formación profesional y estos centros sean referentes en la Comunidad Autónoma para las familias profesionales o sectores económicos correspondientes.

En el caso de que el IES San Lorenzo de Huesca se convierta en un centro integrado, de acuerdo a la nueva legislación, será el centro de referencia de la formación profesional de la familia profesional de Hostelería y Turismo en Aragón, y en especial en la provincia de Huesca.

La formación que se pueda impartir desde el hotel-escuela que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo tiene pensado crear en Argüís, será coordinada e incluso supervisada por el IES San Lorenzo, y en todo caso esta formación será complementaria a la que programe y desarrolle el IES.

Zaragoza, 23 de enero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 952/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 952/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de los pacientes en esta situación, como pacientes de primer día, era de 89.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 953/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 953/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de los pacientes en esta situación, como pacientes de primer día, era de 98.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 954/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 954/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de los pacientes en esta situación, como pacientes de primer día, era de 92.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 955/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 955/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de los pacientes en esta situación, como pacientes de primer día, era de 94.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 956/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 956/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital

Clínico Universitario Lozano Blesa, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de los pacientes en esta situación, como pacientes de primer día, era de 99.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 957/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 957/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de los pacientes en esta situación, como pacientes de primer día, era de 101.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 958/07-VII a 963/07-VII, relativas al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 958/07-VII, 959/07-VII, 960/07-VII, 961/07-VII, 962/07-VII y 963/07-VII, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativas al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano

Blesa, publicadas en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa no deriva pacientes para tratamiento por radioterapia.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 964/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 964/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los pacientes que, al finalizar el año 2007, se hallaban pendientes de valoración para establecer su tratamiento radioterápico en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa eran 12.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 968/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 968/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La citada demora en el último día de diciembre de 2007 era de 7 días para el tratamiento con acelerador.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 969/07-VII, relativa a atención sanitaria a los ciudadanos de Fayón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 969/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a atención sanitaria a los ciudadanos de Fayón, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras del centro sanitario de alta resolución que actualmente se construye en Fraga no concluirán hasta el verano de 2008, por lo que no está todavía en servicio. Las personas residentes en Fayón pertenecen a la zona básica de salud de Mequinenza, desde cuyo centro de salud se les ofrece asistencia de Atención Primaria, y al sector sanitario de Barbastro, siendo por ello su referencia para la Asistencia Especializada el hospital de Barbastro. Esta población se beneficia, además, del convenio de colaboración firmado entre los gobiernos de Aragón y Cataluña para la atención de las urgencias y emergencias sanitarias en sus comarcas limítrofes.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 970/07-VII, relativa a la redacción del proyecto arquitectónico del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 970/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la redacción del proyecto arquitectónico

del nuevo hospital de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2008 consigna en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud, «Atención Especializada: Edificios y otras construcciones», la partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 para licitar la redacción del citado proyecto.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 971/07-VII, relativa a la redacción del proyecto arquitectónico del nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 971/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la redacción del proyecto arquitectónico del nuevo hospital de Teruel, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2008 consigna en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud, «Atención Especializada: Edificios y otras construcciones», la partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 para licitar la redacción del citado proyecto.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 972/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 972/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal como ya tuvimos la oportunidad de explicar en respuesta a su pregunta 335/07-VII, la planificación de las infraestructuras sanitarias está formada por las obras actualmente en ejecución, y los proyectos planteados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 973/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 973/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pertenencia política de los alcaldes de los municipios aragoneses no es un criterio aplicado a la hora de planificar las inversiones del Departamento de Salud y Consumo.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 974/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 974/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se dispone de la parcela, se ha redactado el proyecto y las obras se contratarán este año. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está completada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 975/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 975/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se dispone de la parcela, está prevista la redacción del proyecto y seguidamente se licitarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá marcado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 976/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 976/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Teruel para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se dispone de la parcela, está prevista la redacción del proyecto y seguidamente se licitarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá señalado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 977/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 977/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal como ya tuvimos la oportunidad de explicar en respuesta a su pregunta 335/07-VII, la planificación de las infraestructuras sanitarias está formada por las obras actualmente en ejecución, y los proyectos plasmados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 978/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 978/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pertenencia política de los alcaldes de los municipios aragoneses no es un criterio aplicado a la hora de planificar las inversiones del Departamento de Salud y Consumo.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 979/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 979/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está en trámite la cesión municipal de la parcela. Está prevista la redacción del proyecto y seguidamente se licitarán las obras, cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 980/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 980/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está en trámite la cesión municipal de la parcela. Está prevista la redacción del proyecto y seguidamente se licitarán las obras, cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 981/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 981/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está prevista la redacción del proyecto y seguidamente se licitarán las obras, cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 982/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 982/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Huesca para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está prevista la redacción del proyecto y seguidamente se licitarán las obras, cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 983/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 983/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal como ya tuvimos la oportunidad de explicar en respuesta a su pregunta 335/07-VII, la planificación de las infraestructuras sanitarias está formada por las

obras actualmente en ejecución, y los proyectos plasmados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 984/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 984/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras están terminadas (en fase de recepción), el equipamiento ha sido adquirido y el centro de salud va a entrar en servicio próximamente.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 985/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 985/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ya se han iniciado las obras de construcción de este nuevo centro y está previsto que concluyan en 2009.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 986/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 986/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ya se han adjudicado las obras de construcción de este nuevo centro (BOA del 11 de enero de 2008) con un presupuesto de 4,5 millones de euros (IVA no incluido).

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 987/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 987/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está en fase de licitación el proyecto para la ampliación y reforma de este centro de salud. Una vez se adjudique, se convocará el concurso para la ejecución de las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 988/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 988/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está prevista la licitación del proyecto y, posteriormente, se contratarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 989/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo

sumo a la Pregunta núm. 989/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está prevista la licitación del proyecto y, posteriormente, se contratarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 990/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 990/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal como ya tuvimos la oportunidad de explicar en respuesta a su pregunta 335/07-VII, la planificación de las infraestructuras sanitarias está formada por las obras actualmente en ejecución, y los proyectos plasmados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 991/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 991/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pertenencia política de los alcaldes de los municipios aragoneses no es un criterio aplicado a la hora de planificar las inversiones del Departamento de Salud y Consumo.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 992/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está solicitada la cesión de una parcela municipal para la construcción de este nuevo centro de salud. El proyecto se licitará una vez cumplido este trámite y posteriormente se contratarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 993/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 993/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está previsto licitar el proyecto y posteriormente se contratarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 994/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 994/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se dispone de proyecto. El presupuesto asciende a 449.000 euros. Próximamente se licitarán las obras de ampliación que se iniciarán este año y concluirán en 2009. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 995/07-VII, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 995/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a nuevos centros de salud de la provincia de Zaragoza para 2008, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las licitaciones y adjudicaciones tanto del proyecto como de las obras se llevarán a cabo este año. Los plazos de ejecución vendrán determinados en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta derivada de la Interpelación 8/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, ha procedido a retirar la Pregunta derivada de la Interpelación 8/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte en Aragón, y publicada en el BOCA núm. 39.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Pregunta derivada de la Interpelación 26/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, ha procedido a retirar la Pregunta derivada de la Interpelación 26/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 39.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Pregunta derivada de la Interpelación 28/07-VII, relativa a la lucha contra la desertificación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, ha procedido a retirar la Pregunta derivada de la Interpelación 28/07-VII, relativa a la lucha contra la desertificación en Aragón, y publicada en el BOCA núm. 39.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Pregunta derivada de la Interpelación 39/07-VII, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de la Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, ha procedido a retirar la Pregunta derivada de la Interpelación 39/07-VII, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de la Educación Infantil, y publicada en el BOCA núm. 39.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 7 de febrero de 2008, han admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique, en relación con el patrimonio cultural de Sijena, las gestiones realizadas, así como las iniciativas que piensa adoptar para conseguir el efectivo regreso de dicho patrimonio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del Grupo Popular, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del Grupo Popular, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las negociaciones llevadas a cabo con el representante de las últimas monjas del monasterio de Sijena, que fallecieron hace ocho y diez años, relativas al retorno de los bienes culturales de dicho monasterio y qué medidas va a llevar a cabo para lograr la devolución de los mismos, cuya copia se adjunta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se propone al Pleno de la Cámara, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la creación de una Comisión especial de estudio en relación con el proyecto de ocio y diversión Gran Scala que permita conocer todo lo referido al mismo, en la búsqueda del máximo consenso social y político.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con el artículo 66 del Reglamento de la Cámara, la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes

de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, han acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), proponer al Pleno la creación de una Comisión Especial de estudio en relación con el proyecto de ocio y diversión Gran Scala que permita conocer todo lo referido al mismo, en la búsqueda del máximo consenso social y político.

Dicha Comisión estará constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario, designado por el mismo, y elegirá de entre sus miembros un coordinador. Estará asistida en su trabajo por un Letrado de las Cortes de Aragón.

La Comisión acordará la forma en la que podrán comparecer expertos en la materia, representantes de entidades relacionadas con la misma, agentes económicos y sociales y/o representantes del movimiento asociativo. Igualmente podrá encargar la realización de cualquier trabajo o informe que crea necesarios para la elaboración de un dictamen final.

La Comisión deberá finalizar su trabajo en un plazo no superior a seis meses desde su constitución.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

